

XII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación); se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de enero a marzo de 2024.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023, así como de los PAE correspondientes a los ejercicios 2022, 2021, y 2020, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De enero a marzo de 2024, se recibieron en la SHCP 61 evaluaciones: 28 Fichas de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales, 16 de Consistencia y Resultados, 10 Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), cinco en materia de Diseño y dos de Procesos, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 69
Evaluaciones recibidas por la SHCP de enero a marzo de 2024

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales		
	Enero a marzo de 2024		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	4	57	61
Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales	-	28	28
33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	28	28
Consistencia y Resultados	1	15	16
11-Educación	-	11	11
12-Salud	-	1	1
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	1
36-Seguridad Pública	1	-	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-	2	2
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	-	10	10
08-Agricultura y Desarrollo Rural	-	10	10
En materia de Diseño	3	2	5
04-Gobernación	-	1	1
18-Energía	1	-	1
36-Seguridad Pública	2	-	2
47-Entidades no Sectorizadas	-	1	1
Procesos	-	2	2
08-Agricultura y Desarrollo Rural	-	2	2

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 61 evaluaciones reportadas a la SHCP en el primer trimestre de 2024. La información reportada en las síntesis de las evaluaciones se integra a partir de la información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), el cual se basa en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

CUADRO 2 DE 69

Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

Nombre de la evaluación:	[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final]		
Objetivo de la evaluación:	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
Tipo de evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
PAE:	[Año a cuatro dígitos]		
Años evaluados:	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
Ramo:	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
Modalidad y Clave Pp:	[Clave a una letra y tres dígitos]	Denominación Pp:	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
Unidad Administrativa (UA):	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	[Denominación o razón social de la IE]	
	Coordinador(a):	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	Colaboradores(as):	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
Procedimiento de contratación:	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	Costo de la evaluación:	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
Tipo de contratación:	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	Fuente de financiamiento:	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
Instancia de coordinación de la evaluación:	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
Disponible en:	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
Descripción del Programa			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
Principales hallazgos de la evaluación			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
Principales recomendaciones de la evaluación			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc).			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)¹.

FICHAS DE DESEMPEÑO A FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

El objetivo de la Ficha de Desempeño es servir como instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

La Secretaría de Salud, como dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS), realizó las Fichas de Desempeño 2022-2023.

En el primer trimestre de 2024, se recibieron en total de 28 Fichas de Desempeño correspondientes a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CUADRO 3 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Aguascalientes

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Aguascalientes		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Entidad Federativa:	Aguascalientes		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Aguascalientes		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_1.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El SEDIF verifica que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad, calidad nutricia e inocuidad de acuerdo con la EIASADC; sin embargo, tiene deficiencias en los procesos de capacitación sobre los lineamientos de etiquetado e imagen institucional en los insumos que proporciona, provocando no tener claridad sobre el valor nutricional de cada uno. Por otra parte, el SEDIF tiene vinculación con otras instituciones y con los Sistemas Municipales DIF que fortalecen los programas alimentarios y de asistencia social. En cuanto a la proporción de distribución de desayunos escolares modalidad caliente respecto a los desayunos fríos, el SEDIF reportó una disminución. Finalmente, el SEDIF compartió evidencia e información pública respecto a evaluaciones y su mecanismo de ASM para los programas alimentarios y de asistencia social.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Fortalecer la transición de Desayunos Escolares de modalidad fría a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Mejorar la ubicación de la información de evaluaciones relacionadas con el FAM-AS, dando transparencia y veracidad a los beneficiarios de los programas que lo componen.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>	

CUADRO 4 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Aguascalientes

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Aguascalientes		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Entidad Federativa:	Aguascalientes		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Baja California		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_2.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa de desayunos escolares, además, los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable. El SEDIF distribuye los recursos de manera equilibrada, operando los 6 programas conforme se establece en la EIASADC; sin embargo, únicamente se hace uso de recursos provenientes del Fondo, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas a las del Gasto Federalizado que puede contribuir con la búsqueda de proveedores que faciliten la entrega de alimentos preparados. En cuanto a la información sobre Evaluaciones, el SEDIF proporcionó evidencia de evaluaciones a nivel Estatal desarrolladas durante los tres últimos ejercicios fiscales, pero estas no están vinculadas directamente al ejercicio del FAM-AS y no se proporcionó evidencia de algún instrumento de monitoreo de dichas evaluaciones, así como los hipervínculos a la información pública de las mismas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación de éstos sea eficiente y completa. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances de los parámetros, unidad de medida y método de cálculo, del indicador. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 5 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Baja California Sur

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Baja California Sur		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Baja California Sur		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_3.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF implementó la distribución de fruta y verdura fresca en los desayunos escolares gracias a la gestión para la compra de estos insumos, lo que favorece la ampliación de la cobertura del programa en la modalidad caliente; sin embargo, debido a la falta de capacitación del personal, se dificulta la promoción de una alimentación saludable entre la población beneficiaria. Se destaca que, por medio de vinculaciones interinstitucionales, el SEDIF puede fortalecer las capacitaciones en diferentes programas de Asistencia Social. Además, existen espacios alimentarios que se encuentran vandalizados o sufrieron deterioro durante el</p>			

confinamiento por la COVID-19, además, durante este periodo, los programas fueron modificados a entrega de dotaciones, por lo que existe resistencia para la preparación de alimentos en los centros escolares. Finalmente, el SEDIF reportó no contar con algún mecanismo correspondiente al seguimiento de recomendaciones provenientes de evaluaciones externas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.

CUADRO 6 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Campeche

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Campeche		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Campeche		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_4.zip		

Descripción del Programa

El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF ha transitado al 100% a la modalidad caliente del programa de desayunos escolares, además de favorecer la entrega puntual y continua de los apoyos y de implementar estrategias de difusión a la población sobre los programas alimentarios. Para seguir fortaleciendo los programas, el SEDIF, puede hacer vinculaciones interinstitucionales para facilitar a los beneficiarios herramientas y capacitación en la implementación y seguimiento de huertos escolares; además, la Entidad cuenta con productores locales que permiten adquirir insumos a un menor costo. Por otra parte, el SEDIF proporcionó información sobre Evaluaciones vinculadas al ejercicio del FAM-AS desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales y de las 24 ASM emitidas; sin embargo, el SEDIF no ha atendido 18 de las 24 recomendaciones.

Principales recomendaciones de la evaluación

Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Realizar el seguimiento a las recomendaciones realizadas en sus evaluaciones previas e implementar un procedimiento para su atención.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 7 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Chihuahua

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Chihuahua		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	F Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Chihuahua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	

Colaboradores(as):		George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_5.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF fortalece los programas al contar con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas a la del FAM-AS, además de revisar que los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad e inocuidad promoviendo una alimentación saludable. La vinculación con el Sistema Educativo puede fortalecer la estrategia de orientación alimentaria que promueva la modificación de malos hábitos alimentarios derivados de los usos y costumbres de la población y que impiden el aprovechamiento de los apoyos alimentarios. El SEDIF proporciono información sobre evaluaciones del ejercicio fiscal 2020 para evaluar los programas alimentarios y de asistencia social, así como el equipamiento de Espacios Alimentarios, en dichas evaluaciones no es claro que los recursos con los que operan esos programas provienen en mayor proporción del FAM-AS. Por otra parte, se reportó como mecanismo de monitoreo los ASM; sin embargo, no se incluyó hipervínculo de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución, para la programación y los reportes entregados al SNDIF. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 8 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Ciudad de México

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Ciudad de México		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Ciudad de México		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_6.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas al FAM-AS, lo que permite fortalecer la operación de los programas; sin embargo, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. Además, los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen parcialmente con los criterios de inocuidad establecidos en la EIASADC y en la normatividad vigente y no se comprobó la ejecución de las acciones de orientación alimentaria dirigidas a los beneficiarios. Es una</p>			

oportunidad continuar con la vinculación con otras instituciones y sectores para el fortalecimiento de los programas.

El SEDIF, comparte evidencia de oficios con respecto al seguimiento y monitoreo de las evaluaciones 2020, así como de auditorías internas y el proceso de cumplimiento de las recomendaciones, pero no comparte evidencia de cómo fueron atendidas ni de hipervínculos de consulta pública.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar integración y etiquetado del recurso en los reportes al SNDIF, coincidiendo con lo reportado en el SRFT y la totalidad del recurso, especialmente para la modalidad caliente de desayunos, para identificar el recurso del FAM-AS respecto de los insumos que componen la dotación. Considerar la implementación de los demás programas que componen la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio del recurso proveniente del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando la clasificación del recurso.

CUADRO 9 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Colima

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Colima		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Colima		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_7.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen con los criterios de inocuidad y de calidad nutricia establecidos en la EIASADC. Además, el SEDIF cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento para fortalecer la operación de los programas. El personal del SEDIF no presenta la comprobación de certificaciones en los estándares de competencia mínimo que se requieren, lo que limita la promoción de una alimentación saludable; sin embargo, se cuenta con la posibilidad de diversas vinculaciones institucionales que fortalecen las estrategias de orientación alimentaria a través de capacitaciones y difusión, además de favorecer esta vinculación para la capacitación de su personal en programas de asistencia social.</p> <p>Finalmente, el SEDIF proporcionó información referente a evaluaciones 2018-2021 y a sus correspondientes mecanismos de seguimiento, el cuál refiere a un símil de los ASM a nivel Estatal, donde se resaltan 26 observaciones.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
Fortalecer la coordinación y operación con los Sistemas Municipales DIF. Reforzar la programación del recurso del Ramo General 33, evitando reintegros.	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para fomentar la correcta ejecución de los recursos, incluido el uso del SRFT.	

CUADRO 10 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Durango

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Durango		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social

Entidad Federativa:	Durango		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_8.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF revisa que los insumos entregados cumplan con los criterios de calidad, calidad nutricia e inocuidad de acuerdo con la EIASADC a pesar de utilizar únicamente los recursos provenientes del Fondo, por lo que se ve limitado el uso de otras fuentes de financiamiento a los programas. Por otra parte, los usos y costumbres de la población permean en el aprovechamiento de los apoyos que se entregan ya que se observa rechazo, además, derivado del impacto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 se vio afectada la operación del programa.</p> <p>El SEDIF, proporcionó información del PAE a nivel Entidad y la propia evaluación "Desempeño 2020", de la cual se detectan alrededor de 6 observaciones por parte del evaluador; se comparte evidencia de formatos sin requisitar de encuestas de satisfacción, como parte de atención a las observaciones, pero no se comparte documento ni hipervínculos de la información de avance o implementación de otras acciones para sustentar las observaciones emitidas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución para la programación y los reportes entregados al SNDIF, para mantener la congruencia de la información. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe reforzar la vinculación con la hacienda estatal, para así presentar información acorde con el ejercicio de los recursos presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, para el correcto uso del recurso.</p>			

CUADRO 11 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Guerrero

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Guerrero		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Guerrero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_9.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El SEDIF realizó una planeación adecuada de insumos y menús, buscando la pertinencia cultural de los alimentos, lo que se tradujo en promover una alimentación saludable, además, fomenta la compra de productos locales a pequeños productores, lo que promueve el desarrollo comunitario regional; sin embargo, no se ha completado la transición de los desayunos fríos a calientes. Contar con vinculaciones institucionales puede fortalecer las estrategias de orientación alimentaria e implementación de huertos pedagógicos y/o comunitarios, además de contribuir a la formación y capacitación especializada del personal. Durante los últimos tres ejercicios fiscales (2020-2022), el SEDIF no reportó haber contado con evaluaciones externas.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Realizar los procesos de ROP y licitación oportunamente para procurar el correcto inicio de la operación y así alcanzar las metas planeadas, garantizando la distribución puntual de los apoyos. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 12 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Hidalgo

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Hidalgo		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Hidalgo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_10.zip
Descripción del Programa	<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>
Principales hallazgos de la evaluación	<p>El SEDIF la compra de productos locales a pequeños productores, lo que promueve el desarrollo comunitario regional. además, promueve y promociona en la población una alimentación saludable a través del uso de insumos y menús con pertinencia cultural. Por otra parte, el personal del SEDIF requiere capacitación para programar y ejecutar los recursos para todos los programas establecidos en la EIASADC, así como fortalecer la conformación de padrones de beneficiarios y las características que deben de cumplir para dar transparencia al uso de los recursos.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la Evaluación 2020 del FAM-AS, en la que se detectaron 7 recomendaciones. También se compartieron instrumentos de monitoreo de indicadores para los proyectos como mecanismo de seguimiento, pero no se mostró ningún mecanismo referente al seguimiento de observaciones derivadas de las evaluaciones.</p>
Principales recomendaciones de la evaluación	<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo.</p>
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 13 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Jalisco

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Jalisco
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023

Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Jalisco		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_11.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF cuenta con capacidad técnica para adquirir y entregar insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad establecidos en la EIASADC, además, implementa acciones de control para medir el desempeño de la operación de los programas alimentarios, replicando el índice de desempeño de la EIASADC con lo que fomenta la colaboración con los SMDIF.</p> <p>La vinculación con otras instituciones para la promoción del cambio de conductas relacionadas con la alimentación saludable brinda herramientas y capacitación a los beneficiarios para mejorar sus hábitos alimentarios y la participación comunitaria para solventar amenazas como la falta de infraestructura en algunas localidades y la falta de interés de madres y padres de familia, lo que redunde en el incremento de la cobertura de los programas.</p> <p>En cuanto a evaluaciones, el SEDIF compartió las evaluaciones correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 y mostró evidencia de sistemas de monitoreo diversas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Reforzar la participación en la conformación de Comités Escolares, en zonas urbanas con la finalidad de lograr la transición de desayunos fríos a clientes.</p>			

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando que se ejecute en el ejercicio fiscal correspondiente, así como de la integración de los reportes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 14 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Michoacán

Nombre de la evaluación:				Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Michoacán			
Objetivo de la evaluación:				Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.			
Tipo de evaluación:				Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales			
PAE:				2023			
Años evaluados:				2022-2023			
Ramo:				33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas			
Modalidad y Clave Pp:		1006		Denominación Pp:		Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social	
Entidad Federativa:				Michoacán			
Instancia Evaluadora (IE)				Denominación: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)			
				Coordinador(a): Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud			
				Colaboradores(as): George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo			
Procedimiento de contratación:		No Aplica		Costo de la evaluación:		No Aplica	
Tipo de contratación:		No Aplica		Fuente de financiamiento:		No Aplica	
Instancia de coordinación de la evaluación:				Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
Disponible en:				https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_12.zip			
Descripción del Programa							
El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia							

o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF solo utiliza recursos provenientes del Fondo, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento para dar solidez a los programas; sin embargo, los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad nutricia inocua de la normatividad vigente, lo que promueve una alimentación saludable. Por otra parte, el SEDIF puede implementar estrategias para sensibilizar a la población a raíz de la vinculación con otras instituciones para promover el aprovechamiento de los insumos que conforman los apoyos. En cuanto a los huertos escolares, el SEDIF no fomenta la implementación de los mismos, lo que no permite fortalecer la inclusión de mejores hábitos alimenticios en la población.

Sobre las evaluaciones, el SEDIF reportó información de la evaluación hecha durante el ejercicio 2021 respecto a lo mandatado en 2022 en el PAE Estatal, además se reportó que el SEDIF cuenta con ASM como mecanismo de monitoreo; sin embargo, no compartió hipervínculos de consulta pública.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la programación y ejecución del recurso evitando comprometer proporciones significativas para siguientes ejercicios fiscales. Fortalecer la operación de los Programas para incrementar su puntaje en el índice de desempeño nacional. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.

CUADRO 15 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Morelos

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Morelos		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Morelos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena	

		Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_13.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF distribuye recursos de manera porcentual conforme se establece en la EIASADC, atendiendo temas alimentarios, así como aquellos relacionados al desarrollo comunitario, además, cuenta con personal que conoce el proceso para la entrega de apoyos al conocer las reglas de operación, lo cual incide en la entrega a los beneficiarios. La vinculación con los SMDIF fortalece a los programas que atienden la estrategia alimentaria. Por otra parte, se detectó que derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19 hubo un deterioro de espacios alimentarios y afectó a la entrega de desayunos en la modalidad caliente.</p> <p>En cuanto a evaluaciones, el SEDIF proporcionó información sobre los ejercicios fiscales 2020 y 2022 vinculada al ejercicio del FAM-AS. Se presentó evidencia de diversos mecanismos de monitoreo; sin embargo, no se compartieron hipervínculos de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución para la programación y los reportes entregados al SNDIF, para mantener la congruencia de la información. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará fomentar que el Sistema Estatal, busque complementar mediante la concurrencia de otras fuentes de financiamiento.</p>			

CUADRO 16 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Nayarit

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Nayarit
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones

	Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Nayarit		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_14.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF distribuye los recursos de manera porcentual conforme lo establece la EIASADC, atendiendo temas alimentarios y promoviendo el desarrollo comunitario. Además, mantiene como prioridad la distribución de desayunos en la modalidad caliente por contar con un mayor valor nutricional; sin embargo, los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen parcialmente con los criterios de calidad e inocuidad establecidos en la EIASADC y en la normatividad vigente. En este sentido, el SEDIF puede realizar diversas vinculaciones interinstitucionales y convenios de colaboración que fomenten el intercambio de recursos, conocimiento y promueva políticas de alimentación saludable y proyectos conjuntos de investigación para la correcta ejecución y planeación de la EIASADC.</p> <p>En cuanto a las Evaluaciones, el SEDIF reportó no haber sido objeto de ninguna evaluación externa en los últimos tres ejercicios fiscales (2020-2021).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de</p>			

estos sea eficiente y completa. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.

CUADRO 17 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Nuevo León

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Nuevo León		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Nuevo León		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_15.zip		
Descripción del Programa			
El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un			

estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF avanzó en su porcentaje de transición de desayunos fríos a calientes y entregó insumos en los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad de la normatividad vigente y atiende la estrategia de orientación alimentaria, lo que promueve una alimentación saludable. La vinculación con los SMDIF facilita la operación de los programas y atender amenazas como aquellas generadas durante el confinamiento por la COVID-19.

El SEDIF solo utiliza recursos provenientes del Ramo General 33, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento para dar más solidez a los programas.

En cuanto a las Evaluaciones, el SEDIF envió evidencia de los ASM como mecanismo de monitoreo y de los avances en uno de ellos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Dar solidez al reporte de la información referente al recurso ejercido y cobertura vinculado al Ramo General 33.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

**CUADRO 18 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Oaxaca**

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Oaxaca		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Oaxaca		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_16.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF alcanzó el 100% de la transición de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, además de cumplir con los criterios de calidad nutricia e inocuidad establecidos en la EIASADC promoviendo una alimentación de calidad e inocua; sin embargo, no ha ampliado la cobertura de los programas de la EIASADC, aunque su presupuesto fue aumentando. En este sentido, los programas se pueden fortalecer mediante la organización y participación comunitaria a través de tequios con el involucramiento de los beneficiarios y que permitan afrontar amenazas como el Alto Índice de Marginación y con ello el amplio potencial de la población para ser incluida en los programas, así como las condiciones geográficas y políticas que inciden en la cobertura y distribución de los apoyos.</p> <p>En cuanto a Evaluaciones, el SEDIF proporcionó información referente a una evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Además, reporta ASM como mecanismo de monitoreo para los que se reporta avance en su atención.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 19 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Puebla

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Puebla
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales

PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Puebla		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_17.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad nutricia y de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; sin embargo, no se ha ampliado la cobertura de los programas a pesar de haber tenido un incremento en el presupuesto. En este sentido, se pueden realizar vinculaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas a través del equipamiento e infraestructura para los espacios alimentarios; además, se puede realizar la compra de los insumos a productores locales para reducir el costo y poder beneficiar a más población.</p> <p>En cuanto a Evaluaciones de Desempeño, el SEDIF proporcionó información referente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 relacionadas al ejercicio del FAM-AS; sin embargo, no reportó una fuente de consulta pública para complementar la transparencia de los mismos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 20 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Querétaro

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Querétaro		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar y actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Querétaro		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; además de atender la estrategia de orientación alimentaria. A pesar de lo anterior, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. En este sentido, la vinculación interinstitucional puede fortalecer los programas alimentarios a través del equipamiento e infraestructura en los espacios alimentarios; además de poder recibir capacitación especializada.</p>			

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones de Desempeño de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 relacionadas al ejercicio del FAM-AS, además de compartir evidencia de los ASM relacionados con dichas evaluaciones; sin embargo, no reportó una fuente de consulta pública para complementar la transparencia de los mismos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Dar solidez a la vinculación interinstitucional, particularmente con los SMDIF. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

**CUADRO 21 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Quintana Roo**

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Quintana Roo	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Quintana Roo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_19.zip
Descripción del Programa	<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>
Principales hallazgos de la evaluación	<p>El SEDIF revisa que los insumos entregados en los programas alimentarios cumplan con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable y atendiendo la estrategia de orientación alimentaria. Además, cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas a la del FAM-AS, lo que permite fortalecer la operación de los programas; sin embargo, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. En este sentido, la vinculación interinstitucional puede fomentar la capacitación, así como el financiamiento para la mejora de la infraestructura en los espacios alimentarios; además, la vinculación con los SMDIF y la compra a pequeños productores incide en el aumento en la cobertura.</p> <p>El SEDIF proporcionó información sobre una Evaluación del ejercicio fiscal 2021, vinculada al ejercicio del FAM-AS; así como el registro y seguimiento de ASM del ejercicio 2022, se reportan avances en todos ellos.</p>
Principales recomendaciones de la evaluación	<p>Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a Modalidad Caliente para incrementar el número de población atendida con el mismo. Mejorar la disposición de la información referente a las Evaluaciones de la ejecución del Ramo 33. No se ubica la información fácilmente en la página web del SEDIF.</p>
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 22 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Sinaloa

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Sinaloa
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas

Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Sinaloa		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad y de calidad nutricia, además de verificar que las acciones de orientación alimentaria se encuentran planeadas y ejecutadas; sin embargo, no se equilibra la distribución del recurso, conforme los parámetros de la estrategia, lo cual limita sus dos objetivos. En este sentido, se puede realizar vinculaciones con los municipios para el fortalecimiento y mejor implementación de los programas que atienden la estrategia alimentaria y fortalecer las vinculaciones interinstitucionales para fomentar el financiamiento para la infraestructura en los espacios alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF presentó evidencia de la evaluación de consistencia y resultados correspondiente al ejercicio 2022 del FAM-AS, pero no compartió una liga electrónica de consulta pública. En cuanto a los tres ASM relacionados con la evaluación mencionada, se reportó tener del 90% al 100% de avance en todos ellos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Reforzar las acciones de planeación para el uso del recurso en tiempo y forma de acuerdo a la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe tener un correcto etiquetado del recurso en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarles las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.</p>			

CUADRO 23 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, San Luis Potosí

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, San Luis Potosí		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	San Luis Potosí		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El SEDIF utiliza recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distinta a la del Fondo, además, se han consolidado estrategias para favorecer la transición de desayunos escolares fríos a calientes con insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable. En este sentido, se identificó que las acciones de orientación enfocadas en la implementación de huertos y la vinculación con grupos de desarrollo comunitarios no fueron documentadas y que falta capacitación técnica del personal. La vinculación interinstitucional puede permitir la rehabilitación de la infraestructura de espacios alimentarios o facilitar la incorporación de fruta y verdura fresca a los apoyos alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal 2021 relacionada al ejercicio del FAM-AS, además de los ASM relacionados; sin embargo, no se visualiza avance en el cumplimiento de los mismos.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Mejorar la calidad del reporte en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros, unidad de medida y método de cálculo para el indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares modalidad caliente, incrementando la población atendida. Mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 24 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Sonora

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Sonora		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Sonora		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El uso del recurso se distribuye de manera porcentual conforme se establece en la EIASADC, lo cual permite fortalecer temas alimentarios y de desarrollo comunitario, además, los insumos entregados en los apoyos alimentarios, cumplen con los criterios de inocuidad; sin embargo, falta fortalecer el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en la estrategia.</p> <p>No se identifica un aumento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes, en este sentido, la vinculación interinstitucional fortalece los programas alimentarios para mejorar la infraestructura en los espacios alimentarios y recibir capacitaciones para sensibilizar a la población y que permita un cambio de hábitos alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF no envió evidencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio del FAM-AS para los últimos tres años.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer todos los programas alimentarios para aumentar la cobertura de los mismos. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 25 DE 69
Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tabasco

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tabasco	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tabasco		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

El uso del recurso permite utilizarlo para atender temas alimentarios y de desarrollo comunitario. Además, el SEDIF solo opera la modalidad

caliente del programa desayunos escolares son insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable, de calidad e inocua; sin embargo, no se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas de la estrategia. En este sentido, la vinculación con instituciones educativas puede reforzar el compromiso de consumir alimentos nutritivos, además de considerar la aceptación del programa entre la población para aumentar la cobertura.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Se enviaron los formatos de seguimiento de ASM del ejercicio fiscal 2021, en los cuales se reportan avances; además de contar con hipervínculos de consulta pública.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer todos los programas alimentarios para aumentar la cobertura de los mismos. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 26 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tamaulipas

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tamaulipas		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tamaulipas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_24.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; además de atender la estrategia de orientación alimentaria. El SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa desayunos escolares y cuenta con una alta participación comunitaria en los programas, debido a la robusta estrategia de sensibilización hacia los mismos; sin embargo, no se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas. En este sentido, la vinculación interinstitucional puede fortalecer los programas e incidir en el aumento de la cobertura.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a las Evaluaciones desarrolladas durante los últimos tres ejercicios fiscales (2019-2021), vinculadas al ejercicio del FAM-AS, así como el registro, seguimiento y avance de los ASM, aunque no se compartió una liga de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Proporcionar información clara y pública de referente a las Evaluaciones externa para su consulta.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 27 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tlaxcala

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tlaxcala
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tlaxcala		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_25.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF vincula e incorpora distintos financiamientos para fortalecer los programas de la EIASADC, además se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas de asistencia social y alimentación; sin embargo, no ha avanzado en la transición de desayunos escolares fríos a calientes. En este sentido, la vinculación con el Sistema Educativo puede fortalecer la operación de los programas y la sensibilización entre la población beneficiaria.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó evidencia consistente de evaluaciones para el ejercicio 2022 en relación al FAM-AS. Para los indicadores se identificaron 10 recomendaciones y mecanismos de monitoreo de los ASM. La entidad debe generar información suficiente y consistente, mediante una liga de consulta pública, en pro de transparentar dichos procesos y resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Priorizar la transición a Desayunos Escolares a la Modalidad Caliente. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar la información pública referente a sus mecanismos de atención para los ASM, así como de sus evaluaciones Externas.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo a la carga del SRFT proveniente del Ramo General 33, priorizando la congruencia de la información. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 28 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Veracruz

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Veracruz		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Veracruz		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_26.zip		
Descripción del Programa	<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>		

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF utiliza recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distinta a la del Fondo, además, revisa que la entrega insumos alimentarios cumplen con los criterios de calidad e inocuidad y nutrimentales, promoviendo una alimentación saludable. Sin embargo, se reportó una disminución en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y se identificó que no se fomenta a implementación de huertos escolares. En este sentido, los programas se pueden fortalecer mediante la vinculación interinstitucional y con los SMDIF.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Además, del registro, seguimiento y avance de los ASM, de las cuales compartió hipervínculos de consulta pública, lo que contribuye al proceso de transparencia en el ejercicio del recurso.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de éstos sea eficiente y completa. Proporcionar evidencia referente a la difusión de la información pública de su proceso de seguimiento a recomendaciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando se logre la totalidad de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.

CUADRO 29 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Yucatán

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Yucatán		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Yucatán		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica

Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_27.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; sin embargo, no se identifica progreso en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y tampoco la vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas al Gasto Federalizado. En este sentido, la vinculación interinstitucional y con los SMDIF puede contribuir al fortalecimiento de los programas a través de capacitaciones, sensibilización entre la población y financiamiento para mejorar la infraestructura de espacios alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores inmediatos, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Además, se enviaron los formatos de seguimiento de ASM y en todos ellos se reportan avances. Se reconoce el seguimiento al cumplimiento de los ASM.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de éstos sea eficiente y completa.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.</p>			

CUADRO 30 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Zacatecas

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Zacatecas		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Zacatecas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_28.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF incrementó su cobertura en la entrega de insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia, además de ejecutar una adecuada orientación alimentaria. Adicionalmente, se fomenta y mantiene la vinculación con los SMDIF para fortalecer la operatividad de los programas; sin embargo, no se ha progresado en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y tampoco hay vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas al Gasto Federalizado. En este sentido, la vinculación interinstitucional y con los SMDIF puede contribuir al fortalecimiento de los programas a través de capacitaciones, sensibilización entre la población y financiamiento para mejorar la infraestructura de espacios alimentarios.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la presentación de resultados finales de una Evaluación vinculada al ejercicio FAM-AS y se envió el Seguimiento de los ASM del ejercicio 2021, pero no hay hipervínculo para la consulta pública de la información.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SMDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De enero a marzo de 2024, se recibieron 16 evaluaciones de Consistencia y Resultados, de las cuales una se realizó a un Pp del ámbito no social y quince a Pp del ámbito social.

CUADRO 31 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil", a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	N001	Denominación Pp:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Protección Civil Dirección General de Protección Civil Dirección General para la Gestión de Riesgo Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Protección Civil Centro Nacional de Prevención de Desastres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México	
	Coordinador(a):	Dr. Adán Arenas Becerril	
	Colaboradores(as):	Lic. Eduardo Hernández Carmona Lic. Ulises Alcántara Pérez C. Abraham González Vargas	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$382,800.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36N001PHCR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil se crea en el año 2009, publicándose en ese mismo año la Matriz de Indicadores para Resultados, su objetivo consiste en mejorar la coordinación de los Integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en la implementación de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>El Programa pretende lograr este objetivo a través de la coordinación de los distintos actores del Sistema Nacional de Protección Civil, para lo cual establece y opera diversos sistemas de información, brinda asesoría técnica y científica, capacitación, orientación, atención de emergencias, así como la promoción de la homologación normativa.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera. El sistema institucional con que opera el Pp cuenta con información confiable y verificable, tienen establecida una periodicidad, así mismo contribuye al objetivo central y a una estructura integral para la toma de decisiones. Los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño dan cuenta del logro del objetivo central mismos que son claros, relevantes y monitoreables. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismo donde se identifican los documentos normativos, la información financiera, así como los indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos. Establecer un micrositio que integre toda la información del Pp de forma amigable y se consideren criterios de oportunidad. Identificar de manera clara la PP, PO y PA y hacer consistentes estas definiciones del documento de diagnóstico con la MIR, los PAT, la estrategia de cobertura y en su caso, el documento normativo del Pp. Explicar la definición del indicador y en sus respectivas fichas técnicas el método para determinar la meta programada con base en elementos cuantitativos. Incorporar un indicador específico en materia de cobertura de la población objetivo.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 32 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E064 “Educación para Adultos (INEA)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	E064	Denominación Pp:	Educación para Adultos (INEA)
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Liv Lafontaine Érika Ávila Adrián Luzanilla Elsa García; Alejandra Rojas Beatriz Aréchiga Gilberto Hdz. Ana Pérez Elizabeth Escobar Patricia Belmonte Luis Rangel Gregorio Ornelas Moreno Frida Rivera Fco. Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11E064PCCR23.zip		
Descripción del Programa			

<p>El programa tiene como objetivo la prestación de servicios educativos para la población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra-edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno. La prestación de servicios es durante todo el año y la asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Unidad Responsable de operar el programa es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El diseño del Programa muestra congruencia entre sus principales elementos. La lógica es lineal entre el problema público, objetivos y contribución a los propósitos del desarrollo nacional y sectorial. Tiene un instrumento institucionalizado para la planeación en el mediano plazo. Pero carece de objetivos de largo plazo. La estrategia de cobertura sólo considera la definición y el método de cálculo de la población objetivo, pero no establece metas para el mediano y de largo plazos que contribuya a orientar las decisiones respecto de la atención al problema. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos, que están estandarizados, sistematizados y son públicos. Cuenta, además, con mecanismos que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y en el desempeño de sus indicadores. Tiene un instrumento que mide el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados. Presenta resultado de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, pero no cuenta con medición adicional de sus resultados. No obstante, el avance respecto de la meta del indicador Propósito es positivo.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Diferenciar el incremento en el abandono escolar generada por el COVID-19. Documentar el análisis de atención regional, mediante variables socioeconómicas. Incorporar el perfil de voluntarios que reciben el subsidio en el apartado operación de las ROP 2024 y posteriores. Realizar un estudio para identificar por qué las personas con rezago no acceden a servicios del INEA. Documentar la estimación de voluntarios que reciben el subsidio por entidad federativa e incluirla en la estrategia de cobertura. Usar los datos socioeconómicos de beneficiarios para orientar la estrategia de difusión y diseño de programas educativos locales. Desagregar el indicador "Costo promedio ministrado en el periodo (capítulo 4000) por UCNs Alfabetización, Primaria y Secundaria al periodo (Ramo 11+Ramo 33)" diferenciado por servicio educativo (una cifra para alfabetización y otro para el servicio de primaria y secundaria). Considerar una evaluación externa de Procesos. Unificar la información de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con la de la PASH, que se publica en la página de Transparencia Presupuestaria. Realizar una Evaluación de Impacto.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 33 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E066 "Educación Inicial y Básica Comunitaria"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	E066	Denominación Pp:	Educación Inicial y Básica Comunitaria

Unidad Responsable (UR):	Consejo Nacional de Fomento Educativo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores de Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Víctor Aramburu Cano María Elena Valero Ornelas María Eugenia Serrano Diez	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$600, 000.00 más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11E066PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes, que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas no cuentan con un acceso adecuado a los servicios educativos en los niveles de educación básica, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Además de aminorar de la tasa de abandono escolar, el programa busca brindar a toda la comunidad la posibilidad de aprender, independientemente de su edad, basado en el interés personal y en la práctica de los principios de la Relación Tutora que genera bienestar personal y se multiplica en la posibilidad de compartirlo con otros. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el funcionamiento de los servicios es durante todo el ciclo escolar. La Unidad Responsable de operar el programa es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp ha logrado en general una consolidación operativa (procesos documentados, estandarizados y sistematizados, y con mecanismos de verificación), y en la planeación y orientación a resultados al estar alineado a la planeación nacional, sectorial e institucional. El diseño, la cobertura y focalización están consolidados parcialmente, en este punto se destaca el trabajo que el Pp está realizando para generar y fortalecer un Diagnóstico pertinente, bajo los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación versan en mejoras en algunos elementos de diseño (problemática, poblaciones, y matriz de indicadores para resultados), la cobertura y focalización, y en la medición de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Redefinición de la problemática y las poblaciones potenciales y objetivos y la incorporación de los "destinatarios directos". Mejorar la lógica vertical a nivel componente y actividad del Pp. Integración de una estrategia de cobertura en un documento único con metas de mediano y largo plazo, considerando la naturaleza y realidad operativa del Programa para que le sea de utilidad. Rediseño de la MIR, en el que, a través de los componentes, se identifiquen claramente los tipos de servicios educativos que brinda el Pp, y las actividades, acciones o procesos que se realizan, para brindar dichos servicios. Integración de un documento que recopile el proceso integrado del servicio educativo y se incorpore en las Reglas de Operación. Realizar un ejercicio de supervisión (realizada por un externo) en una muestra representativa, que le permitirá al Programa identificar hallazgos en sus procesos, resultados y percepción, además de brindar información para la planeación.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 34 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S072	Denominación Pp:	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C.	
	Coordinador(a):	Alonso Veraza López	
	Colaboradores(as):	Claudia Mir Cervantes Edelith Romero Monterde Silvia Gutiérrez Barradas	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$ 986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S072PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa inició operaciones en 2020, siendo su antecedente PROSPERA Programa de Inclusión Social.</p> <p>Objetivo. Fomentar que las niñas, niños y adolescentes (NNA) inscritos/as en algún nivel de Educación Básica (EB) en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada clasificados como (i) escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>Población objetivo. Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos.</p> <p>Principal componente. Entrega de becas educativas a NNA inscritos en Instituciones de EB y cuyas familias cumplen los requisitos de elegibilidad.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas y Oportunidades. Cuenta con un diagnóstico actualizado, con información sobre quiénes reciben los apoyos. La información está sistematizada y existe un identificador único por integrante y uno por familia, ésta se encuentra en el Padrón Único de Beneficiarios que integra la Secretaría de Bienestar. Los ASM derivados de evaluaciones externas son utilizados para la mejora continua y se ven reflejados en su documento normativo y en la incorporación de las recomendaciones en la operación. En cobertura y focalización, con base en información del RENAPO y el SIGED de la SEP, la CNBBBJ identifica la ubicación de las localidades y escuelas prioritarias, y cuantifica a la población susceptible de ser beneficiaria; información útil para la implementación de los procesos operativos in campo y el levantamiento en las escuelas para la incorporación de personas beneficiarias al programa.

Debilidades y Amenazas. El que las personas que presentan el problema son NNA y la unidad de medida de la población objetivo sean las familias, plantea una inconsistencia en la definición de las poblaciones potencial y objetivo. Una amenaza identificada pueden ser los costos privados adicionales en los que puede incurrir la población beneficiaria, derivado de la bancarización.

Valoración cuantitativa global del Programa: 3.746.

Principales recomendaciones de la evaluación

Realizar un estudio para conocer el universo de políticas, programas y estrategias de apoyo a la educación básica en los tres órdenes de gobierno a fin de diseñar e implementar estrategias de coordinación y potenciar los efectos de dichas intervenciones. Realizar un estudio para identificar los costos privados en que incurren las personas beneficiarias para hacer uso de la beca mediante la tarjeta bancaria. Conocer la satisfacción de beneficiarios sobre: 1) El proceso incorporación; 2) obtención del medio de pago; 3) uso de la beca; 4) percepción de discriminación en los procesos de solicitud y otorgamiento de becas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Analizar y definir la conveniencia de asignar los recursos disponibles prioritariamente en los grados escolares que presenten los mayores índices de abandono escolar.

CUADRO 35 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S243	Denominación Pp:	Programa de Becas Elisa Acuña
Unidad Responsable (UR):	Subsecretaría de Educación Media Superior Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Centro de Enseñanza Técnica Industrial Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México, A.C.		

	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Liv Lafontaine Érika Ávila Adrián Luzanilla Elsa García Alejandra Rojas Beatriz Aréchiga Gilberto Hdz. Ana Pérez Elizabeth Es	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S243PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y/o personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. El programa es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El diseño del Programa muestra congruencia entre sus principales elementos. (problema público, objetivos y propósitos del desarrollo nacional y sectorial). No cuenta con instrumentos institucionalizados para la planeación en el mediano plazo, aunque algunas UR instrumentan planeación estratégica en sus instituciones. Carece de una estrategia de cobertura agregada, sin embargo, las URs realizan notas técnicas para definir poblaciones potencial y objetivo y disponen de información detallada de la población atendida. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos que favorecen el logro de sus Componentes y el cumplimiento de su objetivo general. Están estandarizados, sistematizados y son públicos Cuenta con mecanismos que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y el desempeño de sus indicadores. Algunas UR cuentan con un instrumento para medir el grado de satisfacción de beneficiarios y sus resultados. Se requiere todas instrumenten uno. Presenta resultados de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, pero no cuenta con medición adicional de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Integrar la información que caracterice a su población. Revisar la amplitud de definición poblacional y profundizar en su identificación y distribución geográfica. Evaluar, por UR, las estrategias de focalización de apoyos, la pertinencia de los montos de las becas y la factibilidad de incorporar la perspectiva de género para el acceso a las becas. Establecer acuerdos entre las URs para diseñar una estrategia de cobertura única que considere, el crecimiento de la demanda y matrícula, el valor en términos reales del monto de las becas en</p>			

<p>concordancia con sus objetivos específicos, y otras proyecciones de beneficiarios. Documentar los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones. Analizar si los procedimientos de selección consideran los obstáculos diferenciados entre hombres y mujeres en los requisitos a cubrir, e incorporarlo en el Diagnóstico. Estimar el gasto unitario por Componente y por UR, e incluirlo en la estrategia de cobertura. Contar con una encuesta de satisfacción para todas las UR y publicar resultados. Documentar el mecanismo de establecimiento de metas y parámetros de semaforización de los indicadores de la MIR.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 36 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E005 “Programa de Cultura Física y Deporte”		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de metas y objetivo del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S269	Denominación Pp:	Programa de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	Antonio de Haro Mejía	
	Colaboradores(as):	Patricia Silva Medina Iván Jesús Barrera Ollivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$232,000.00 incluyendo el impuesto al valor agregado.
Tipo de contratación:	Adjudicación directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S269PCCR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia de Cultura Física, de la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implemente la CONADE sin discriminación y en coordinación de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines, miembros del SINADE.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>No se han tenido evaluaciones recientes, solo Fichas de Monitoreo. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del programa con un planteamiento de cobertura para el siguiente sexenio. La validación de la elaboración de los Indicadores para Resultados por parte de la SEP no brinda certeza de su idoneidad. Realización de propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas</p>			

de subsidios, uno destinado a la activación física de la población mayor de 6 años y otro para promover el deporte organizado. Derivado a que el presupuesto ha sido bajo durante los años recientes, deberían realizarse metas conservadoras.

Principales recomendaciones de la evaluación

Actualización del Diagnóstico del Pp S269. Realizar una solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la creación de un grupo de trabajo para modificar el cuestionario de la encuesta del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). Modificar los títulos de las líneas de acción de las Reglas de Operación del pp S259 para que exista una consistencia más clara entre este instrumento normativo y la MIR. Solicitar a la SEP que se realice una evaluación de diseño, una vez que se haya actualizado el Diagnóstico. Actualizar el Manual de Procedimientos. Realizar una propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas de subsidios, uno destinado a la activación física de la población mayor a 6 años y otro para apoyar el desarrollo del deporte de alto rendimiento y el deporte en formación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Derivado de la reducción del presupuesto asignado al Pp S269, el equipo evaluador recomienda establecer metas conservadoras con base en el histórico reciente.

CUADRO 37 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S270 “Programa Nacional de Inglés”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	II Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S270	Denominación Pp:	Programa Nacional de Inglés
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Elsa García Beatriz Aréchiga Érika Ávila Patricia Barrón Elizabeth Escobar Gilberto Hernández Liv Lafontaine Francisco Mendoza Ana Moreno Gregorio Ornelas Ana Pérez Luis Rangel Frida Rivera Alejandra Rojas	

Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S270PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Nacional de Inglés (PRONI), tiene el objetivo de contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Otorga recursos económicos para las siguientes acciones: Contratación de Asesores Externos Especializados (AEE), agentes responsables de brindar la atención educativa en los niveles de preescolar y primaria. Certificaciones de nivel de dominio del idioma inglés para alumnas y alumnos de 6° grado de primaria y 3° de secundaria. Certificaciones para AEE y docentes frente a grupo: nivel de dominio del idioma inglés y/o metodología de la enseñanza del idioma inglés. Materiales educativos y herramientas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Acciones de formación, capacitación y asesoría enfocadas a fortalecer las habilidades de enseñanza de los AEE y docentes. La asignación de los recursos es anual y los apoyos del programa son de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios entre la SEP y los Gobiernos de los Estados. El programa es operado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Realizar el proceso de certificación en el último grado del nivel escolar, limita el análisis del impacto y su alcance. El diseño es parcialmente congruente; caracteriza sus PP, PO y PA; vincula planeación sectorial y nacional y los compromisos internacionales. Existe correcta alineación de la MIR con las ROP. No obstante, presenta áreas de oportunidad en la definición del problema público por atender. Es prioritario complementar la estrategia de cobertura documentada que incluya metas anuales de mediano y largo plazo Carece de un marco legal institucional que regule que la UR elabore un Plan Estratégico, realizando ejercicios de planeación aislados sin considerar el contexto actual. Existe un Proceso General para la Operación del Programa y procedimientos específicos; utiliza sistemas de información y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Existe el diseño de una encuesta en línea para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados; sin embargo, aún no se aplica. Cuenta con resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito; pero carece de información que permita profundizar en la medición de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Analizar y homologar la definición del problema público por resolver. Documentar resultados del análisis comparativo entre experiencias nacionales e internacionales y el establecimiento e implementación de sus estrategias y acciones. Diseñar e implementar estrategias de seguimiento a educandos certificados. Establecer estrategias de certidumbre de las ministraciones comprometidas y procesos de reprogramación. Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Pp la definición de estrategias, acciones e indicadores de desempeño. Recolectar y analizar información de escuelas públicas de educación básica no beneficiaria. Complementar la estrategia de cobertura del Pp que incluya: identificación, definición, cuantificación y unidad de medida de sus PP y PO; metas de cobertura anual de corto, mediano y largo plazo; mecanismos para identificar a su población objetivo, y estrategias para promover la capacitación y actualización de los docentes. Integrar un Manual de Procedimientos que incluya: Introducción; Objetivos; Áreas involucradas y Procedimiento. Implementar y dar seguimiento a la encuesta para medir satisfacción.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 38 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S283	Denominación Pp:	Jóvenes Escribiendo el Futuro.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Althria Consulting Group, S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	José Arturo Torres Moreno Gerardo Falcón Lucario María del Rocío Díaz Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$630.666.48 (seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 M.N.), I.V.A Includido.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales.
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S283PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Objetivo. Fomentar que los/as alumnos/as inscritos/as en una IPES considerada con cobertura total, o cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Población objetivo. Alumnos/as inscritos/as en (i) IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra IPES y que haya concluido los estudios de primaria o secundaria en alguna escuela pública escolarizada ubicada en alguna localidad prioritaria, o (iii) cualquier otra IPES, en cuyo caso, deberá tener bajos ingresos y hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Monto del apoyo. Es de \$2,575.00 M.N. (Dos mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales. Entrega directa hasta por diez (10) meses durante el ejercicio fiscal 2023.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una estructura orgánica completa, muestra consistencia entre su diseño y su operación, así como alineación entre sus Reglas de Operación y su Matriz de Indicadores para Resultados. La CNBBBBJ ha logrado integrar un andamiaje normativo y una estructura de operación que ha permitido que el Programa se posicione, se fortalezca y cuente con los elementos para lograr una consolidación que trascienda el mediano plazo. Jóvenes Escribiendo el Futuro cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Como programa de reciente creación ha cumplido con todas las evaluaciones solicitadas.</p>			

<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Profundizar el análisis de los efectos, en la medida con que se cuente con información desagregada, para enriquecer el diagnóstico. Determinar la factibilidad de realizar una evaluación de resultados que brinde información sobre los efectos de la beca otorgada.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 39 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S295 “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S295	Denominación Pp:	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Desarrollo Curricular		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Javier Jiménez Elsa García Gregorio Ornelas Manuel Urbina Fuentes Beatriz E. Aréchica Gilberto A. Hernández Frida Rivera Liv Lafontaine Erika Avila Alejandra Rojas Ana Pérez Francisco Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		



**de la
evaluación:**

Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S295PCCR23.zip>

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (SEE) para la atención de las y los estudiantes con discapacidad (DIS) y/o aptitudes sobresalientes (AS) en educación básica, mediante los siguientes apoyos: 1) Acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden en los SEE a las y los estudiantes con DIS y/o AS, en educación básica; 2) Equipamiento específico de los SEE para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con DIS y/o AS; y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la intervención directa, la atención complementaria de las y los estudiantes con DIS y/o AS, para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio. El programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica.

Principales hallazgos de la evaluación

El diseño es congruente en la solución del problema. Tiene adecuada alineación con los propósitos de la política social, de derechos humanos, el desarrollo nacional y sectorial, y su vinculación con la Agenda 2030. Carece de una planeación institucionalizada que favorezca la organización de sus acciones en el mediano y largo plazos. Tiene una estrategia de cobertura en el mediano plazo focalizada en una mayor atención de los SEE. Se aplican procedimientos que son pertinentes para brindar atención educativa especializada y complementaria a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, así como para adquirir equipamiento específico para esta población. Estos se encuentran estandarizados y sistematizados conforme a su documento normativo, pero no están documentados en un manual de operación. Carece de instrumentos que permitan valorar la percepción de la población atendida. Existen limitaciones en la medición de los resultados por la ausencia de elementos relevantes en las Fichas de los Indicadores, tales como la semaforización. No obstante, presenta avance positivo de los indicadores de nivel de Propósito.

Principales recomendaciones de la evaluación

Establecer una definición para cada tipo de población y tipo de beneficiario. Complementar la justificación teórica y empírica de la intervención. Revisar y replantear las metas de los indicadores y documentar la metodología empleada para la construcción de metas. Definir y Gestionar la inclusión en el Sistema de Información Estadística de la SEP y/o procesar la información socioeconómica del Programa. Impulsar la elaboración de un plan estratégico de la UR. Documentar el procedimiento para el uso de los resultados de evaluaciones internas y externas e incluirlo en un manual de operación. Orientar la elaboración del manual de operación con los procedimientos y mecanismos de verificación faltantes en esta evaluación. Instrumentar mecanismos de seguimiento del gasto con los bienes y servicios, la estimación del gasto unitario y la identificación de concurrencias de recursos. Definir los parámetros de semaforización de los indicadores. Implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Gestionar una evaluación de diseño con trabajo de campo. Gestionar una evaluación de impacto al Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 40 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S300 “Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S300	Denominación Pp:	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Elsa García Beatriz Aréchiga Érika Ávila Patricia Barrón Elizabeth Escobar Gilberto Hernández Liv Lafontaine Francisco Mendoza Ana Moreno Gregorio Ornelas Ana Pérez Luis Rangel Frida Rivera Alejandra Rojas	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S300PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
El programa tiene como objetivo “Contribuir a la implementación de la Estrategia para el Mejoramiento de las Escuelas Normales a través de propiciar el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP), así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes”. El programa es operado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio y su operación es anual en función del presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.			

Principales hallazgos de la evaluación

El diseño muestra congruencia parcial entre sus principales elementos. La lógica es lineal entre el problema público, objetivos, modalidad programática y su contribución a los propósitos del desarrollo nacional y sectorial. Pero el análisis del problema carece de una visión territorial y los instrumentos para dar seguimiento al desempeño del programa son insuficientes. Cuenta con instrumentos institucionalizados para la planeación prospectiva y participativa, pero carece de mecanismos para fortalecer su orientación a resultados. Inexistencia de metas de mediano y de largo plazos en la estrategia de cobertura. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos. Están estandarizados, sistematizados y son públicos. Cuenta también con mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, en el uso de los recursos y en el desempeño de indicadores. Cuenta con un instrumento diseñado para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Los resultados reflejan una atención parcial del problema para el que fue creado. Aunque los resultados de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito son positivos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Diferenciar las Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo del Programa. Fortalecer las fichas técnicas de los indicadores y revisar el planeamiento de las metas. Incorporar en el Diagnóstico evidencias nacionales e internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios que se otorgan a la población objetivo. Diseñar un plan estratégico del Programa, de corto, mediano y largo plazos, que incluya los resultados que pretende alcanzar con el Fin y Propósito del Programa. Complementar la estrategia de cobertura. Definir e implementar mecanismos para fortalecer la orientación a resultados y el seguimiento a las recomendaciones. Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos que incluya: Introducción; Objetivos; Áreas involucradas. Procedimiento claramente explicado, secuencia de actividades y Mecanismos de verificación. Atender las áreas de oportunidad identificadas en el diseño de la encuesta de satisfacción e implementar dicho instrumento. Realizar evaluaciones externas que permitan valorar los resultados del Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 41 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S311	Denominación Pp:	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ALTHRIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	
	Coordinador(a):	Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	Gerardo Falcón Lucario	
		José Arturo Torres Moreno	
María del Rocío Díaz Mendoza			
		José Manuel Flores Ramos	
		Víctor Pavón Villamayor	
		Arturo Valencia Islas	
		Ariadna García Vega	

		Gabriela Rodríguez Rodríguez Hozyryz Guadalupe Lango Sánchez Myrna Berenice Ruiz Lango	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$630.666.48 (seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 m.n.), I.V.A incluido..
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S311PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez busca fomentar que las y los alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior permanezcan y concluyan esta fase educativa, mediante el otorgamiento de una beca de \$875.00 pesos mensuales a cada beneficiario. La intervención prioriza la atención de planteles educativos públicos de modalidad escolarizada o mixta ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes sin grado de marginación, y con alta o muy alta marginación, así como telebachilleratos. Entre las principales características del programa se encuentran:</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>Población objetivo. Alumnos/as inscritos en IPEMS o en IEMS pertenecientes al SEN.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con:</p> <p>Una justificación teórica y empírica que fundamenta su creación. Un conjunto de instrumentos que integran la planeación estratégica con un horizonte a 2024. Una estrategia de cobertura con base en los criterios de elegibilidad de las RO. Procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e implementa acciones de participación ciudadana. Mecanismos para identificar a su población objetivo.</p> <p>Adicionalmente:</p> <p>Está alineado a las prioridades de la planeación nacional y sectorial. Los mecanismos que utiliza en su operación se apegan a su normatividad, están sistematizados, estandarizados y se difunden públicamente. Aplica una herramienta para conocer la opinión de los educandos beneficiados, su diseño no induce respuestas, se adecua conforme a las características de la población beneficiada; Ha cumplido con los Programas Anuales de Evaluación que emite el CONEVAL en coordinación con la SHCP: Diseño, Procesos y ahora, Consistencia y Resultados. Dado que es un programa universal, tiene como un factor limitante encontrar el contrafactual para realizar una evaluación de impacto.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Incluir un indicador en la MIR que mida la conclusión de los alumnos/as en el nivel medio superior, o en su caso considerar un indicador proxy. Profundizar en los efectos del problema, para identificarlos con precisión. Homogeneizar las definiciones de Población Objetivo en el documento de Diagnóstico y en las reglas de Operación. Asociar indicadores a Actividades con el mismo resumen narrativo. Considerar la factibilidad de realizar una evaluación de resultados.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 42 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp U282 “La Escuela es Nuestra”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	U282	Denominación Pp:	Programa de Becas Elisa Acuña
Unidad Responsable (UR):	Dirección General La Escuela es Nuestra		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Javier Jiménez Elsa García Gregorio Ornelas Manuel Urbina Fuentes Beatriz E, Aréchica Gilberto A. Hernández Frida Rivera Liv Lafontaine Erika Avila Alejandra Rojas Francisco Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos peso 00/100 M.N.) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11U282PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares, por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación de sus planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El diseño tiene una lógica articulada entre la problemática y el tipo de intervención pública que realiza. Se fortalece al vincularse con los propósitos de planeación nacional y sectorial y con el marco institucional. El</p>			

diseño presenta desafíos en la incorporación de apoyos para el servicio de alimentación y horario extendido, requiere de recursos e instrumentos de políticas que sostengan estos apoyos. Carece de instrumentos de planeación que fortalezcan el desarrollo de sus acciones en el mediano y largo plazo. Incorpora prácticas para fortalecer su orientación a resultados. En una visión de mediano y largo plazos, carece de una estrategia de cobertura que contribuya a priorizar la atención de sus Áreas de enforque Objetivo y Atendida y a establecer metas de cobertura para reducir la problemática pública.

Cuenta con un modelo general de procesos y procedimientos clave para lograr objetivos. Tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Presenta avances limitados en el nivel de Fin y de Propósito. Sus indicadores no muestran un desempeño positivo.

Principales recomendaciones de la evaluación

Homologar las unidades de medida de las poblaciones definidas y establecer plazo para revisar y actualizar la problemática. Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Programa la definición de estrategias y acciones e indicadores de desempeño, para medir el logro de sus objetivos. Diseñar una estrategia de cobertura de la población objetivo con escenarios de mediano y largo plazos. Utilizar resultados de evaluaciones externas o informes y de impacto de programas similares. Reincorporación de la figura de Supervisión Técnica, que integra actividades relacionadas al seguimiento de expertos acreditados en infraestructura física escolar, para dictaminar respecto a los proyectos de obra mayor, su ejecución y su recepción, misma que se consideraba en ejercicios fiscales anteriores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 43 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E040 “Servicios de Asistencia Social Integral”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E040 "Servicios de Asistencia Social Integral"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario E040 "Servicios de Asistencia Social Integral", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E040	Denominación Pp:	Servicios de Asistencia Social Integral
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Advanced Services SERPRO, S.C.	
	Coordinador(a):	Alma Rosa Mendoza Rosas	
	Colaboradores(as):	José Roberto Nájera Torres Luis Ángel Ortiz Herrera Roberto Osvaldo Ramos Cortés	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$445,440 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E040PCCR22.zip
<p>Descripción del Programa</p> <p>Contribuir al bienestar de las personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación basados en el estudio personalizado de sus necesidades para su protección. El programa opera a través de tres componentes: el primero se enfoca en la prevención, rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla; el segundo se orienta en el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos y el tercero se dirige a la capacitación para el trabajo de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco. La periodicidad con la que se otorgan los servicios depende de la inclusión social de los beneficiarios y ésta puede ser mensual o anual.</p>	
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El problema o necesidad prioritaria no está identificado en un documento, no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del Pp. El SNDIF carece de un padrón de beneficiarios del Pp E040. Carece de un documento normativo en el que se especifiquen los principales elementos de su diseño y operación; y sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR. No cuenta con un plan estratégico derivado de un proceso de análisis del programa y su relación con la atención de la problemática a lo largo del tiempo, que establezca resultados acordes con lo establecido en la MIR del Pp. El Pp no dispone de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Los documentos normativos no presentaron cambios sustantivos recientes que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Existen unidades administrativas que no tienen claro el origen de los recursos con los que operan. El Pp no ha realizado evaluación de impacto.</p>	
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Elaborar el diagnóstico del Pp E040 que presente una clara identificación del problema público y su población y con un análisis para justificar teórica y empírica la intervención pública. Construir el padrón de beneficiarios del Pp E040. Generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio en el que se definan los elementos específicos de diseño y los operativos. Diseñar un plan estratégico que abarque distintos horizontes, consistente con la MIR del Pp y que incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento. Revisar los documentos normativos y en su caso actualizarlos. La DGPOP del SNDIF debe brindar pláticas, orientación y capacitación a los responsables de las unidades administrativas a cargo de brindar los servicios, en temas como origen, distribución y seguimiento de los recursos con los que opera el programa. Valorar la realización de una evaluación de impacto.</p>	
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>El SNDIF, a través de la DGPOP debe brindar pláticas, orientación y capacitación a los responsables de las unidades administrativas a cargo de brindar los servicios, en temas como origen, distribución y seguimiento de los recursos con los que opera el programa.</p>	

CUADRO 44 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S177 "Programa de Vivienda Social"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp S177 "Programa de Vivienda Social"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Modalidad y Clave Pp:	S177	Denominación Pp:	Programa de Vivienda Social
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional de Vivienda		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Mtro. Fernando Román Márquez Colín (Persona física)	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. José Manuel Calderón Pérez, Lic. Cyntia Noemi Gurrola Escamilla, Lic. José Luis Serapio Juárez, Lic. Jessica Dennis Gómez López, Lic. Ricardo Hernández García y Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$278,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/15S177PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa S177 "Programa de Vivienda Social" está a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda e inició su implementación en 2007 con el nombre de "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal Para vivienda". En 2013 cambió de denominación a "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", en 2014 cambió su nombre a "Programa de Acceso al Financiamiento para soluciones Habitacionales". Finalmente, en 2019 adoptó su nombre actual y enfatizó su objetivo en el acceso a una vivienda adecuada, por lo que su diseño vigente no es comparable con el de las versiones anteriores a 2019. De acuerdo con el diagnóstico del Pp, el problema público que pretende atender mediante su implementación es "Hogares en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda que carecen de una vivienda adecuada" y tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. Los tipos de apoyo que entrega a sus beneficiarios son subsidio 100% conavi y cofinanciamiento a los que se puede acceder a través de las modalidades adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales. -</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Se identifica una inconsistencia en la referencia de la población potencial en la definición de problema público con relación a la presentada en el diagnóstico. Asimismo, se identifican desafíos en la construcción del problema público. En el Diagnóstico se presentan datos de la distribución territorial de la población potencial. Los datos presentados están desactualizados debido a que corresponden a 2020 y recientemente se han</p>			

publicado los de la ENIGH 2022. Las causas directas del árbol del problema no se identifican las siete variables que integran el concepto de vivienda adecuada de acuerdo con la ONU. Existe una brecha importante entre la población objetivo y la atendida. En el diagnóstico no se presenta una justificación del por qué para definir a la población objetivo se considera un umbral de ingresos de hasta 5 veces el valor de la UMA; es decir, por qué esos hogares se considera que tienen "bajos ingresos". Se identifican áreas de mejora importantes en el documento de estrategia de cobertura. La incidencia del Pp con relación a la solución o mitigación de su problema público identificado ha sido pequeña en los últimos ejercicios fiscales debido a que la proporción de población objetivo que se atiende es pequeña.

Principales recomendaciones de la evaluación

Revisar la construcción de problema público, puesto que sería más pertinente que la Conavi construya un problema público cuya amplitud esté en sintonía con los recursos a los que puede acceder el Pp S177. En caso de que la Conavi decida mantener el enfoque actual de la construcción del problema público para la atención del área de mejora identificada se recomienda afinar la redacción. Actualizar la información estadística en el diagnóstico ya que recientemente se han publicado los datos 2022 de la ENIGH y los datos considerados en el diagnóstico corresponden a los del 2020. Se recomienda que, si se decide continuar con el problema público que tenga el enfoque de "vivienda adecuada", se caracterice a los hogares que se identifica que presentan la problemática con relación a su situación en el ejercicio del derecho en comento, así como se desagregue dicha caracterización por cada definición definida por la ONU. Se recomienda agregar las dimensiones de vivienda adecuada que faltan en las causas directas del árbol del problema. Revisar los efectos que se generan en los miembros de los hogares que ni ejercen su derecho a la vivienda adecuada, para ello podría revisarse literatura de la ONU al respecto. Se recomienda incorporar en el Diagnóstico datos que den cuenta de la forma en que se distribuye territorialmente la población potencial

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones..

CUADRO 45 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E015	Denominación Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria de la Dirección Médica		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano, Said Jonathan Luviano Lessie, María Eugenia Serrano Diez	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$846,800.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E015PCCR23.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto con periodicidad anual, para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos del Pp.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Identifica el problema que busca revertir, pero con algunas inconsistencias respecto al Propósito y en la definición de la población que atiende. Cuenta con evidencia teórica sobre la importancia de financiar proyectos de investigación para la salud, sin embargo, el documento "Borrador de Diagnóstico" no desarrolla de manera estructurada y lógica la evidencia, ni la justificación de la intervención que lleva a cabo. Existen áreas de oportunidad en la lógica vertical de la MIR con base en la redefinición del problema y de sus poblaciones. La UR del Pp no cuenta con un plan estratégico, ni programa anual de trabajo en el que se establezcan los objetivos en el mediano y largo plazo; el Pp puede identificar a su PO a través del Sistema RPI que es institucional que tiene información de todos los protocolos de investigación del Instituto, sin embargo, no tiene un documento que consolide y detalle una estrategia de cobertura. Tiene procesos clave documentados, pero deben ser actualizados.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Actualizar el Diagnóstico del Pp y todas las secciones. Redefinir el problema que desea atender y sus poblaciones, robustecer la base de datos del programa con toda la información que los solicitantes requisitan en los anexos de las convocatorias. Fortalecer el Sistema RPI. Rediseñar la MIR del Pp. Elaborar un documento metodológico para establecer las metas de los indicadores de la MIR. Elaborar un plan estratégico y programas anuales de trabajo en los que se establezcan los objetivos en el mediano y largo plazo. Integrar un documento que describa la estrategia de cobertura del Pp. Actualizar sus documentos normativos como los lineamientos y convocatorias. Documentar los procedimientos del Pp y avanzar en la sistematización de estos Fortalecer el proceso de seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos de los protocolos de investigación. Publicar la información del Pp en la página del ISSSTE. Diseñar un instrumento para conocer la opinión de los beneficiarios.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
Sin recomendaciones.	

CUADRO 46 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E-048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
PAE:	2022
Años evaluados:	2022
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Modalidad y Clave Pp:	E048	Denominación Pp:	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos de la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.			
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)		
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero		
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano, Humberto Vázquez Orozco, Magdalena Santana Salgado		
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$928,000.00 (incluye IVA)	
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios	
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E048PCCR22.zip			
Descripción del Programa				
<p>El Programa presupuestario (Pp) E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" con modalidad presupuestaria "E" (Prestación de Servicios Públicos), fue creado en el ejercicio fiscal 2020 como resultado de la escisión del Pp E045 "Prestaciones Sociales". El Propósito del Pp E048 es que "Los madres o padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años beneficiados con el Servicio de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil". La población objetivo como "las madres y padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años, solicitantes del servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil". La provisión del cuidado infantil a través de las estancias considera servicios de alimentación, salud y educación en condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de los infantes y del personal que labora en ellas.</p>				
Principales hallazgos de la evaluación				
<p>El Pp cuenta con procedimientos documentados y estandarizados para atender las solicitudes de ingreso y otorgar servicios de alimentación, salud y educación en condiciones de seguridad, así como con mecanismos para verificar dichos procedimientos; además de presentar avances en la sistematización de sus procesos y de la información que genera; cuenta con un cuestionario para valorar la satisfacción de los beneficiarios. Destaca la digitalización del proceso de solicitud de ingreso hasta la inscripción de la niña/niño a la EBDI. Las principales áreas de oportunidad se detectan en Cobertura y Focalización, Medición de Resultados, Diseño y Planeación y Orientación a Resultados. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de atención a la PO; el indicador de Fin no es relevante para ese nivel de la MIR. Adicionalmente, el Pp adolece de un Diagnóstico completo en el que se defina su problemática y se desarrollen las causas y consecuencias, ni con documentos de planeación estratégica.</p>				
Principales recomendaciones de la evaluación				
<p>Robustecer el Diagnóstico del Pp, definir la necesidad central a atender, congruente con su realidad normativa y operativa y en apego a la MML. Acompañar las definiciones de poblaciones de una metodología para su cálculo. Integrar en un documento los elementos de la estrategia de cobertura. Elaborar un plan estratégico. Elaborar un programa anual de trabajo del Pp. Realizar una Evaluación de Procesos para identificar los principales obstáculos que enfrentan las EBDIs para el cumplimiento de la normatividad, las mejores prácticas y áreas de oportunidad existentes. Mantener actualizados en el portal del ISSSTE, los enlaces a los documentos del Pp. Crear una versión pública de la guía o lineamiento para su difusión en canales accesibles para los derechohabientes. Hacer explícito en su normatividad las actividades y el orden de asignación de espacios disponibles en las EBDIs en relación con la lista de solicitudes. Garantizar la consistencia entre las tres herramientas tecnológicas.</p>				
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación				
Sin recomendaciones.				

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022-2023

El numeral 56 del PAE 2023, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2c de este PAE deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

Durante el primer trimestre de 2024, en la SHCP se recibieron 10 FMyE 2022-2023, correspondientes a Pp del Ramo 08- Agricultura y Desarrollo Rural. A continuación, se presenta la síntesis de las FMyE 2022-2023 con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 47 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp B004 “Adquisición de Leche Nacional”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	B004	Denominación Pp:	Adquisición de Leche Nacional
Unidad Responsable (UR):	LICONSA, S.A. de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pastor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08B004PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V (PALN) es considerado una actividad que se encarga de adquirir leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. Para el caso de la compra de leche a Grandes Productores y/o asociaciones, la adquisición de Leche que realice Liconsa, S.A. de C.V., será de acuerdo a las necesidades que ésta tenga, el precio pagado será a precio de mercado, el cuál fluctuará de acuerdo a las condiciones de oferta y demanda de la leche líquida nacional.			
Principales hallazgos de la evaluación			

Cuenta con Mecanismos de operación y Manuales de Procedimientos definidos en el cual se describen los procesos claves y los Responsables para la operación del Programa. Se cuenta con información actualizada del Padrón Nacional de Productores de Leche y el registro para captación de leche y pago directo. Se cuenta con una interfaz con información para la determinación transparente y oportuna de los estímulos monetarios de la calidad (proteína, grasa, y sólidos no grasos) de la leche que adquiere Liconsa, S.A. de C.V. a los productores nacionales. Se cuentan con una herramienta informática, en la que se elaboraran los diferentes tipos de contratos de Leche Cruda de la institución, integrando la información de proveedores, permitiendo su emisión, tanto en oficina central como en los diversos Centros de Trabajo pertenecientes a la Red de Acopio y Enfriamiento de Liconsa S.A. de C.V. 5.No cuenta con mecanismos formales de supervisión del Programa y acciones de Monitoreo o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Implementar mecanismos para el seguimiento, monitoreo y supervisión de acciones del Programa. Incluir al programa en las propuestas de Programas a realizar evaluaciones externas que permitan identificar las áreas de mejora en los procesos, eficacia y calidad de la intervención pública. Implementar Mecanismos de seguimiento para conocer la satisfacción de los beneficiarios. Fortalecer los Mecanismos de Coordinación entre las áreas que intervienen en los distintos procesos y el equipo de LICONSA. Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas del Programa referente al proceso de adquisición, recepción y pago directo de leche nacional.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 48 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E001 “Desarrollo y aplicación de programas educativos e investigación en materia agropecuaria”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Desarrollo y aplicación de programas educativos e investigación en materia agropecuaria
Unidad Responsable (UR):	Colegio de Postgraduados, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08E001PCFM23.zip
Descripción del Programa	
<p>El programa tiene como actividades principales el formar técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, forestal y acuícola con alta calidad educativa; desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemas que se presentan en el sector agroalimentario, y, apoyar mediante la capacitación y la transferencia de tecnología e innovación a las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida, en los temas antes mencionados.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El Programa cuenta con una población objetivo, potencial y atendida definida y cuantificada mediante sistemas y bases de datos en cada una de las Instituciones participantes. Se optimizaron recursos al fusionar los apoyos de las Instituciones participantes en un Programa ya que comparten similitudes y con el objetivo de no duplicar acciones y llevar mayor control se asigna presupuesto al Programa.</p> <p>Debilidades y Amenazas:</p> <p>Deficiente coordinación interinstitucional adecuada entre COLPOS, Universidad Autónoma de Chapingo y CSAEGRO para mejorar su sistema de rendición de cuentas, transparencia y operación del Programa. No hay mecanismos de seguimiento y supervisión del Programa, ni de Contraloría Social. No se lleva a cabo alguna supervisión, ni evaluación del Programa. En Proyectos de Investigación no hay mecanismos para mejorar los servicios de difusión de las acciones y resultados comprometidos con el presupuesto asignado al Programa.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Fortalecer la vinculación interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Chapingo, COLPOS y CSAEGRO con el objetivo de fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Establecer mecanismos de seguimiento y supervisión de las acciones y beneficiarios del programa. Establecer mecanismos para la participación de Contraloría Social. Establecer mecanismos de Difusión de acciones y Proyectos llevados a cabo con recursos asignados al Programa.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
Sin recomendaciones.	

CUADRO 49 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023			
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.			
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación			
PAE:	2023			
Años evaluados:	2022-2023			
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural			
Modalidad y Clave Pp:	E006	Denominación Pp:	Generación de Proyectos de Investigación	

Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pintor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08E006PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa, busca eliminar el rezago tecnológico y la baja disponibilidad de recursos naturales por parte de las Unidades Económicas Rurales (UER). Promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios entre las y los productores y usuarios vinculados al subsector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, a través de la generación, validación y transferencia de tecnología para el subsector forestal y agropecuario, la generación de instrumentos técnicos que promuevan el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y las capacitaciones a investigadores del sector pesquero y acuícola, a fin de incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad de las UER. El Pp opera conforme a la demanda de proyectos de investigación, productos y/o servicios, por lo cual la periodicidad es variable. La Institución responsable de la operación del Pp es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), en conjunto con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) como corresponsable. Ambos Institutos generan bienes públicos.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con vinculación y coordinación interinstitucional lo cual permite tener mejores resultados y seguimiento de las acciones complementarias para los productores involucrados en los Proyectos de Investigación. El INIFAP e INAPESCA cuentan con sistemas de información que permite monitorear el desempeño del Programa con base en información oportuna, integrada y actualizada. El programa cuenta con una adecuada construcción de metas e indicadores de seguimiento del Programa lo que permite contar con un Estrategia con un enfoque orientado a resultados. El Programa no cuenta con mecanismos de Contraloría Social que permitan fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas. Es necesario fortalecer el documento Diagnóstico del Programa con el objetivo de justificar, con apoyo de información teórica y empírica, las causas y efectos en torno a la necesidad identificada. Se presenta la necesidad de que el Programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas y mecanismos para implementar acciones de Contraloría Social. Se recomienda fortalecer los mecanismos de comunicación y divulgación de los proyectos de investigación y su colaboración con los Productores. Realizar la identificación y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que cuente con los elementos necesarios para, por un lado, desarrollar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y, por el otro, diseñar un instrumento útil para recuperar el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 50 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S052 “Programa de Abasto Social de Leche”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S052	Denominación Pp:	Programa de Abasto Social de Leche
Unidad Responsable (UR):	Liconsa, S.A. de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Redición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S052PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema, en particular, de niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en período de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad y personas adultas de 60 y más años de edad. Otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro a los beneficiarios, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche Liconsa y el de la leche comercial. La dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiaria registrada en el padrón y cada hogar tendrá derecho a adquirir un máximo de 24 litros a la semana, dependiendo del número de personas beneficiarias.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una población objetivo, potencial y atendida definida y cuantificada mediante el Padrón Nominal de Personas Beneficiarias. El Programa cuenta con Mecanismos de seguimiento a la operación del Programa, normatividad vigente, supervisión y monitoreo lo que permite identificar mejoras para la eficacia de los procesos y el oportuno actuar de los Responsables de la operación. El Programa celebra Convenios con Actores Sociales y Comunitarios lo que permite contar con procesos legales mercantiles lo cual genera mecanismos que fortalecen la Transparencia y Rendición de Cuentas en el Programa. El Programa cuenta con información Socioeconómica levantada mediante una Encuesta la cual proporciona información importante sobre los beneficiarios del Programa la cual permite focalizar mejor la población beneficiada.</p> <p>Debilidades:</p>			

No cuenta con un diagnóstico de política pública en el que se defina el problema público que espera atender con su intervención, así como los resultados particulares que se esperan en cada grupo. Y que integre los cambios de la reestructuración del Programa de Sedesol -Bienestar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Principales recomendaciones de la evaluación

Elaborar un diagnóstico en el que se defina el problema general que se busca atender con la intervención del PASL, así como los objetivos específicos que se buscan alcanzar en cada uno de los grupos definidos en las RO. Y que integre los cambios de la reestructuración del Programa de Sedesol -Bienestar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Mantener vigente los Padrones de Beneficiarios y brindar mayor seguimiento a las visitas a los Centros de atención para verificar que se aplican correctamente los criterios de atención y elegibilidad de los beneficiarios.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 51 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S053 “Programa de Abasto Rural”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S053	Denominación Pp:	Programa de Abasto Rural
Unidad Responsable (UR):	Diconsa, S. A de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pintor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S053PCFM23.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>Los habitantes de localidades de alta o muy alta marginación, fortalecen su derecho social a la alimentación, mediante el acceso físico y económico a la Canasta Básica (Productos Alimenticios y de Demanda Social) a través de puntos de venta de DICONSA, mejorando la seguridad alimentaria a nivel nacional. El objetivo específico del Programa es Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tienda comunitaria o tienda móvil. El acceso a los apoyos del Programa es a través del funcionamiento de tiendas comunitarias administradas por la comunidad y operadas por una persona encargada de tienda que elige la comunidad. La transferencia de ahorro a las personas beneficiarias se realizará vía precios y no como subsidio directo.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El Programa cuenta con mecanismos de planeación y operación institucionalizados, cobertura de atención, población objetivo y potencial identificadas que permite implementar acciones focalizadas. Ha tenido mejoras en su operación debido a los ejercicios de supervisión, evaluación y monitoreo que se han realizado. Las Tiendas Comunitarias tienen la oportunidad de seguir funcionando por varios ejercicios y son operadas por una persona encargada que elige la comunidad lo cual genera arraigo y continuidad del Programa. Se han incluido otros servicios para beneficio de la población como la instalación de terminales punto de venta para recepción de remesas, pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.), entrega de apoyos de programas interinstitucionales, venta de tiempo aire, internet, entre otros. Cuenta con la Integración de Comités de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, que permite contar con métodos de Contraloría Social.</p> <p>Debilidades:</p> <p>La última actualización del Diagnóstico se realizó en el año 2018, en el cual la definición de problema y PP tuvieron modificaciones, sin embargo no se ha llevado a cabo alguna otra actualización, por lo cual podría tener cambios en las cuantificaciones de poblaciones.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Actualizar el Diagnóstico del Programa y la cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo. Revisar, analizar y en su caso, actualizar el catálogo de productos en las Tiendas Comunitarias y de Bienes para comercializar con el objetivo de integrar productos frescos y de mayor valor nutrimental en los locales y que la población tenga mayores opciones para compra de productos beneficios y con precios accesibles a la población objetivo. Fomentar la coordinación Interinstitucional para que productores sean beneficiados para poder comercializar sus productos en las Tiendas Comunitarias y brindar mayor promoción a las marcas propias, buscando favorecer la economía familiar y las necesidades de la comunidad.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 52 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S263 “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S263	Denominación Pp:	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Unidad Responsable (UR):	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S263PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del programa es contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Esto mediante la ejecución de proyectos en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad. Tiene cuatro componentes: I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; II. Campañas Fitozoosanitarias; III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; y IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad. Se brinda apoyo por año fiscal y es en beneficio de toda la población.</p> <p>El Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria provee bienes públicos como son la sanidad y la inocuidad del sector agropecuario, que beneficia a la sociedad en su conjunto. Se considera como un bien público, al producir un resultado (externalidad) que beneficia por igual a todos los habitantes de una determinada región agropecuaria del país, por lo que es imposible excluir a alguien de este efecto.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados elaborada bajo la Metodología del Marco Lógico que permite implementar un seguimiento adecuado. El Programa cuenta con un Diagnóstico adecuado con los requerimientos y su vinculación para el cumplimiento de la Planeación Sectorial de la Secretaría y el Plan Nacional de Desarrollo. El Programa ha permitido mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones del país, manteniéndolo como libre de plagas y enfermedades. Fomentando el beneficio de la sociedad y permitiendo el intercambio comercial de productos agropecuarios bajo normas de calidad e inocuidad.</p> <p>Debilidades:</p> <p>Se presenta una disminución del Presupuesto conforme al asignado en el ejercicio inmediato anterior. El programa ha tenido dificultades técnicas debido al propio objetivo del Programa para poder definir una población única basada en la heterogeneidad de los componentes que lo integra. El Programa tiene como objetivo producir bienes y servicios públicos orientados a la conservación y mejora de las condiciones de sanidad e inocuidad, pero están clasificado como un programa de subsidios lo cual dificulta la definición de población potencial, objetivo y atendida.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda implementar un sistema para mejorar el monitoreo y cumplimiento de acciones para un Programa enfocado a bienes públicos. Se solicita acompañamiento de expertos, debido a que por naturaleza y heterogeneidad del Programa al producir bienes públicos no es posible diferenciar y cuantificar los diferentes tipos de poblaciones.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 53 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S290	Denominación Pp:	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Unidad Responsable (UR):	Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S290PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo general del Programa es complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de Precios de Garantía. Los objetivos específicos del Programa son: I. Los pequeños productores de maíz y los de frijol y leche complementen sus ingresos y aumenten su producción por los precios de garantía recibidos. II. Los productores de trigo y arroz, así como los medianos productores de maíz, incrementen su producción ayudados por los incentivos recibidos. Para el año 2022 los precios mínimos de compra para cada pequeño productor fue de: \$6,278.00 para maíz, \$16,000.00 para frijol y \$9.20/litro para leche.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa presenta mejora continua que responde a la experiencia adquirida y la retroalimentación recibida de las evaluaciones y auditorías que se le han realizado. Se cuentan con procesos sistematizados para la selección de personal operativo de los centros de acopio y de las unidades operativas. El Apoyo precios de garantía (maíz, frijol y leche) en su proceso de pago es ágil y directo a los productores o beneficiarios. El cumplimiento de parámetros de calidad del grano se presenta acorde con normas oficiales. Se podría fortalecer los mecanismos para brindar orientación oportuna a productores en cuanto a requisitos, criterios de elegibilidad, precios, normas de calidad, encostado y que también puede aprovecharse la complementariedad con segmentos de la población objetivo de los PpB y PSV para complementar el ingreso de los productores que puedan comercializar a través del PPG.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

Formalizar y publicar la metodología para la determinación de los precios de garantía. Fortalecer y actualizar el Sistema de Control de Inventarios de granos acopiados y el Sistema de registro de maquinaria y equipo. Incrementar el presupuesto para la infraestructura tecnológica que permitan eficientizar los procesos del programa. Para Fortalecer Mecanismos de Transparencia. Brindar seguimiento a las necesidades de mantenimiento, reparación y capacitación de los equipos y sistemas de los Centros de Apoyo el cual es el lugar para recepción, registro y atención a productores. Se recomienda en coordinación de las instancias participantes fortalecer los mecanismos de supervisión e implementar agendas para la visita a las instalaciones para la atención de los requerimientos físicos y tecnológicos que permitan brindar mejor atención a los beneficiarios. Establecer mecanismos para la operación emergente y conjunta del Programa ante los cambios sustanciales de precios internacionales de granos básicos y productos agrícolas y pesqueros del mercado.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 54 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S292 “Fertilizantes”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S292	Denominación Pp:	Fertilizantes
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Suelos y Agua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S292PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
El programa de Fertilizantes busca contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos. En el ejercicio fiscal 2022 el Programa atiende a productores de zonas estratégicas de los estados			

de: Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, conforme a suficiencia presupuestaria y las Convocatorias correspondientes.

Principales hallazgos de la evaluación

El Programa tuvo una cobertura de atención estratégica en los Estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, conforme a suficiencia presupuestal y a lo publicado en la Convocatoria respectiva. Se integraron en 2022, 80 Comités de Contraloría Social, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Cuenta con sistemas de información de seguimiento y monitoreo, la selección de beneficiarios, el mecanismo de entrega de apoyos y la población atendida por cada una de las zonas de atención y responsable de la operación. A la fecha es un programa con procesos consolidados en general, y más en los estados que llevan más de tres años de operación, esa dinámica operativa, también ha facilitado el arranque en los nuevos estados. El uso de las TIC´s en la operación del Programa ayuda a eficientar y transparentar la entrega de apoyos. La entrega de apoyos es directa al productor, sin intermediarios.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mantener actualizados los padrones de beneficiarios. Fortalecer la coordinación y trabajo conjunto con instituciones participantes como SEBIEN, SEGALMEX, las representaciones de Agricultura y sus DDR/CADER para implementar una adecuada operación a nivel territorial.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 55 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S293 “Producción para el Bienestar”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura		
Modalidad y Clave Pp:	S293	Denominación Pp:	Producción para el Bienestar
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S293PCFM23.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa tiene como objetivo incentivar y dotar de liquidez a productores de pequeña y mediana escala que se dedican a la actividad agropecuaria para contribuir al incremento de la productividad de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao y miel. Conforme a sus Reglas de Operación: a) Un productor sólo podrá recibir un apoyo directo de este programa. b) Se fomentarán políticas transversales para la igualdad e inclusión, considerando que, de los beneficiarios de los apoyos directos, al menos: i. El 30% sean mujeres, y ii. El 53% se ubiquen en los 1,033 municipios con población indígena, definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Estrategia de Acompañamiento Técnico. La Secretaría podrá brindar capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores, principalmente de maíz, frijol, café, caña de azúcar, cacao, miel o leche, así como para fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva. Población objetivo específica. Productores de pequeña o mediana escala, de preferencia los inscritos en el Padrón y que pertenezcan a alguno de los territorios definidos por la Estrategia de Acompañamiento Técnico.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El Programa cuenta con una adecuada definición de su población objetivo y cuantificación de su población, potencial, objetivo y atendida. El Programa ha realizado una adecuada vinculación con la planeación sectorial, nacional y coordinación interinstitucional con el Banco del Bienestar y la Secretaría del Bienestar. El Programa cuenta con mecanismos para cuantificar el número de productores satisfechos con el apoyo y mecanismos de Contraloría Social. Se cuentan con buenas prácticas como la vinculación con la Estrategia de Acompañamiento Técnico y el INIFAP, Uach y Colpos y actores regionales para atención de Productores. El Programa cuenta un plan de transición agroecológica. Las tecnologías agroecológicas en las que capacita la estrategia son de amplia aplicación a diferentes cultivos, no solo a los del catálogo del Programa, lo que hace suponer que las prácticas adoptadas perduren después de la conclusión de la estrategia.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Las Recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en las Evaluaciones de Diseño y Procesos realizadas al Programa han sido atendidas por lo cual no se señalan en este apartado</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Sin recomendaciones.</p>	

CUADRO 56 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S304 “Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura		
Modalidad y Clave Pp:	S304	Denominación Pp:	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Ganadería, CONAPESCA, INAPESCA, Coordinación General de Agricultura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S304PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social. La cobertura del programa será Nacional, conforme a los diferentes componentes y subcomponentes. La Población objetivo del programa son los Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una adecuada cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por parte de los componentes. En el caso de BIENPESCA se cuenta con la colaboración interinstitucional de la Secretaría y Banco Bienestar, lo que le permite tener cobertura de atención y alcance nacionales. El presupuesto del Programa está en su mayoría concentrado en el Componente Bienpesca por lo cual se considera que el seguimiento, supervisión y resultados dependen en gran parte de la operación de un solo componente.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda incluir y fortalecer procesos y sistemas de información para brindar mayor seguimiento a la implementación y operación del Programa en sus tres componentes.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el periodo, se recibieron cinco evaluaciones en materia de Diseño, una correspondiente a dos Pp del ámbito social y tres del ámbito no social.

CUADRO 57 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp P001 "Conducción de la Política Energética"

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de diseño del Pp P001 "Conducción de la Política Energética"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario P001 "Conducción de la Política Energética" con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios para el logro de sus objetivos y metas, así como la valoración de sus elementos conceptuales y operativos.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	18 Energía		
Modalidad y Clave Pp:	P001	Denominación Pp:	Conducción de la Política Energética
Unidad Responsable (UR):	100 Secretaría. 111 Dirección General de Asuntos Internacionales. 112 Dirección General de Comunicación Social. 114 Dirección General de Vinculación Interinstitucional. 115 Dirección General de Coordinación. 116 Dirección General de Relación con Inversionistas y Promoción. 117 Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. 120 Unidad de Asuntos Jurídicos. 121 Dirección General Consultiva. 200 Subsecretaría de Planeación y Transición Energética. 210 Dirección General de Planeación e Información Energéticas. 211 Dirección General de Energías Limpias. 212 Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética. 213 Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Lerma	
	Coordinador(a):	Dr. Manuel Lara Caballero	
	Colaboradores(as):	Dra. Alma Patricia de León Dr. Raúl Hernández Mar Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 150,000.01 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/18P001PHDI21.zip		
Descripción del Programa			
El Programa P001 "Conducción de la Política Energética" es fundamental para el sector energético nacional porque incide en la materialización de políticas públicas más efectivas, que a su vez son cruciales para lograr una transición hacia una autosuficiencia basada en energías limpias, lo cual se fundamenta en el marco de			

los artículos 25, 27, así como el 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objetivo hacer más eficiente el desempeño de las facultades que tiene la Secretaría de Energía, a través de una mejor planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de energía.

Principales hallazgos de la evaluación

El programa P001 contiene casi todos los elementos que son requeridos en los Aspectos a considerar emitidos por la SHCP. El P001 define el problema de forma clara, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas); además, se formula como un hecho negativo: "El sector energético en México se sustentó en una política energética inadecuada que dificulta la Transición Energética Soberana (TES)". El problema se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática. Por último, se corroboró que existe una lógica causal entre las causas y efectos del problema, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda modificar las causas que se plasman en el árbol de problemas contenido en el diagnóstico del programa P001, ya que el programa ofrece bienes o servicios como información analizada, planes que promueven la articulación organizacional, acciones en materia de cooperación internacional, así como evaluaciones para promover la mejora de la política, así como replantear el problema central del árbol de problemas. Es necesario que en los manuales de procedimientos se deje claro cuáles son los bienes o servicios que genera el programa para las UR que lo ejecutan, se recomienda identificar en los diferentes cuáles procedimientos sustantivos podrían convertirse en componentes o actividades de la MIR. Robustecer el problema público, el objetivo central, así como la MIR, en los términos establecidos previamente en esta evaluación, para mejorar la lógica interna del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El documento contiene la siguiente definición del problema: "El sector energético en México se sustentó en una política energética inadecuada que dificulta la Transición Energética Soberana (TES)". Por lo que se sugiere modificar el problema central de forma más precisa, conforme a las áreas de enfoque objetivo, e identificar y cuantificar los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece donde desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento y existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los servicios que entrega.

CUADRO 58 DE 69

Evaluación en materia de Diseño Pp E006 "Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos"

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp E006 "Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp E006, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	E006	Denominación Pp:	Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos.
Unidad Responsable (UR):	Guardia Nacional		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Althria Consulting Group S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	M. en C. Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	Dr. José Manuel Flores Ramos Mtro. José Arturo Torres Moreno	

		Dr. Gerardo Falcón Lucario Lic. Myrna Berenice Ruiz Lango Dr. Víctor Pavón Villamayor Dr. Gerardo Ángeles Castro Dr. Arturo Valencia Islas Mtra. Ariadna García Vega Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$336,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36E006PHDI20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E006 inicio su operación en el año 2019, en virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26/03/2019; Objetivo del Pop "Mejorar la Seguridad Pública en el territorio Nacional"; Población Objetivo "La población objetivo es calculada con base en el 66.2% de cobertura de las 266 regiones en que la Guardia Nacional divide al país"; Principales componentes "1. Número de armas de fuego ilegales aseguradas asociadas con la comisión de un delito, 2. Porcentaje de investigaciones orientadas a la identificación y detención de presuntos responsables de algún delito con resultado positivos, 3. Porcentaje de operativos de seguridad pública desarrolladas por la GN en coordinación con los tres órdenes de gobierno con resultado positivo.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp E006 cuenta con un Diagnóstico el cual está alineado al PND y programas derivados del mismo, que permiten definir la necesidad pública. Conforme a la evaluación se consideran áreas de oportunidad siguientes:</p> <p>Ajustar la definición del problema público. Adecuar la redacción de los componentes para que cumplan con la sintaxis de la MML. Incluir la santificación de la población objetivo y de los grupos etarios que presentan diferencias en la atención del problema. Justificar porque se clasifican como reservados los procedimientos para la atención a la población y el padrón de beneficiarios, al amparo del artículo 110 de la LFTy AIP. Incluir las acciones que se realizan de forma complementaria con otros programas presupuestales. Desarrollar un apartado dentro de la página web de la institución que incorpore toda la información del PP. (Diagnóstico, MIR, avance de los indicadores y ejercicio presupuestal).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Actualizar el Diagnóstico del PP E006 para incorporar dentro de sus antecedentes los cambios que ha tenido el PP, en particular, hacer referencia a la coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Valorar los indicadores y plantear los ajustes a la estrategia sin alterar la estructura operativa. Incorporar los mandatos ministeriales o jurisdiccional en el diseño del Pp, dado que son elementos esenciales. Valorar el replanteamiento del árbol de problema, el árbol del objetivo y la MIR.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 59 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño del Pp U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública"	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública", partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	U002	Denominación Pp:	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Unidad Responsable (UR):	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	
	Coordinador(a):	Ámbar Varela Mattute	
	Colaboradores(as):	Ernesto Gómez Magaña Luis Enrique Pérez Sosa Marco Antonio Torres Rivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$220,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36U002PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Año de inicio: 2023. Objetivo (nivel de propósito de la MIR): Las instituciones de seguridad pública estatales fortalecen el desarrollo de sus capacidades operativas. Objetivo general enunciado en el Diagnóstico: Las instituciones de seguridad pública estatales fortalecen el desarrollo de sus capacidades operativas. Población objetivo: Las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas a las que se pretende fortalecer en sus capacidades operativas mediante el subsidio FOFISP, para brindar un mejor servicio de seguridad y protección ciudadana durante cada ejercicio fiscal. Descripción de los componentes: 1, Integrantes de instituciones estatales de seguridad pública con evaluaciones de control de confianza aprobado y, 2, Instituciones de Seguridad Pública equipadas.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El problema está enunciado conforme a la sintaxis establecida por la MML; sin embargo, tal redacción no refleja de manera precisa la problemática a la que el FOFISP se dirige en la práctica; no permite identificar con claridad cuál es el efecto / cambio que se pretende lograr con sus acciones. En el Diagnóstico hace falta fortalecer la vinculación entre todos sus elementos; es necesario articular la evidencia documental en una argumentación sólida que sustente las relaciones lógicas entre las causas – problema central – efectos // medios – objetivo central – fines que justifique la estrategia de intervención seleccionada para la atención de la problemática identificada.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

Ajustar la definición del problema a fin de que refleje, de manera puntual y precisa, la problemática a la que se dirige el Pp en la práctica, así como el efecto / cambio que se pretende lograr en la población objetivo. Ajustar las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que incluyan a los municipios. O, en su caso, justificar en el Diagnóstico por qué los municipios no se consideran como parte de las poblaciones del Pp, pese a que el DECRETO así lo señala.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 60 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	04 Gobernación		
Modalidad y Clave Pp:	S155	Denominación Pp:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Carlos López Alanís	
	Coordinador(a):	Mtro. Carlos López Alanís	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Lilia Bravo Ruíz Lic. Rosalina Arteaga Barrón Mtra. Silvia Martín González Lic. Leonel López Alanís	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$396,720.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/04S155PCDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, inició su operación en 2006 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social en el Ramo 20 Bienestar; a partir del 2022 fue transferido a la Secretaría de Gobernación (Ramo 04) a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la Matriz de Indicadores para Resultados se establece como fin del Programa Contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres y como propósito Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran su empoderamiento para una vida libre de violencia. De acuerdo con las Reglas de Operación</p>			

vigentes, su Objetivo General es Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

Este Programa tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Principales hallazgos de la evaluación

El diagnóstico del programa presenta una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del PAIMEF en las mujeres que sufren algún tipo de violencia. El programa se vincula correctamente con objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Bienestar 2021-2024, del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. El PAIMEF cuenta con una población potencial y objetivo claramente definidos, con una misma unidad de medida, cuantificadas y con plazos establecidos para su actualización. La MIR cuenta con indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para medir los resultados del programa. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: a través de sus Informes Trimestrales 2023, presenta los avances en los indicadores de la MIR 2023.

Principales recomendaciones de la evaluación

Definir explícitamente el plazo para la actualización del diagnóstico. Incluir en el Diagnóstico la manera en que el programa contribuye a atender las recomendaciones emitidas por la CEDAW, la Convención Belem do Pará y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Elaborar un documento de Estrategia de Cobertura distinto a los Programas Anuales, en el que se incluya la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, y las estrategias para ir cubriendo a la población potencial a lo largo del tiempo (en cada año). Modificar la narrativa del Propósito de la siguiente forma: Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF incrementan su grado de empoderamiento para una vida libre de violencia. Modificar las actividades de la MIR de tal modo que sean suficientes para generar los Componentes. Modificar el indicador del Propósito para que sea congruente con la narrativa propuesta. Retomar Sistema Integral del PAIMEF (SIP) para eficientar la gestión operativa del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 61 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S249	Denominación Pp:	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Juan Pablo Gutiérrez Reyes	
	Coordinador(a):	Juan Pablo Gutiérrez Reyes	
	Colaboradores(as):	N/A	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$249,999.72 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/47S249PCDI22.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) de acuerdo con sus Reglas de Operación 2023 busca contribuir al desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (PyCIA) a través de apoyos principalmente monetarios –y en algunos casos en especie- orientados a un espectro amplio de acciones con una lógica en el ejercicio de los derechos colectivos de pueblos y comunidades. Una característica central del PROBIPI es que se plantea como instrumento del INPI para atender el rezago histórico en la atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a través de considerarlos como sujetos de derecho colectivo, priorizando las acciones que se definen en procesos de planeación comunitaria. El PROBIPI surge en 2021 de la fusión de los programas S179 Programa de Infraestructura Indígena, S249 Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y U011 Programa de Derechos Indígenas, realizada para armonizar la acción pública en el marco de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas y afroamericano.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El PROBIPI está claramente vinculado con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afroamericano 2021-2024, al Plan Nacional de Desarrollo, así como con los ODS; además tiene complementariedades con otros programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población. Asimismo, el programa cuenta con un diagnóstico que establece con claridad el problema que da origen al programa; sin embargo, no sustenta las causas que lo originan; ni caracteriza a su población objetivo. En cuanto a la Población Potencial y Objetivo, es necesaria la definición de pueblo y comunidad indígena y afroamericana que permita establecer elementos para su cuantificación. Además, que el método de cuantificación de las poblaciones implica un mecanismo potencialmente discrecional al señalar que se incluye la priorización realizada por las áreas del INPI. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que establezca plazos y mecanismos.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Es necesario que el diagnóstico integre en el planteamiento del problema la superposición de exclusiones en la población indígena y afroamericana; además incorpore el carácter estructural de la discriminación, la evidencia sobre los retos planteados y caracterice a la población de acuerdo con su perfil demográfico y social. Es necesario explicitar los criterios de priorización, con el objetivo de evitar discrecionalidad. Analizar y redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objetivo de asegurar su lógica horizontal y vertical, así como el correcto establecimiento de metas.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Como parte de las recomendaciones obtenidas de la evaluación del PROBIPI, se sugiere definir una metodología para desglosar gastos de operación, que permita conocer el gasto por persona apoyada por el Programa en las diferentes modalidades. Asimismo, derivado del análisis del informe de la evaluación, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, la cual deberá vincularse con los procesos de programación y presupuestación anuales.</p>	

Procesos

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En el primer trimestre de 2024, se recibieron dos evaluaciones de Procesos correspondiente a dos Pp del ámbito social.

CUADRO 62 DE 69
Evaluación de Procesos Pp S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de procesos del programa Producción para el Bienestar	
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del mismo. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S290	Denominación Pp:	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Unidad Responsable (UR):	Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Universidad Autónoma Chapingo	
	Coordinador(a):	Norman Aguilar Gallegos	
	Colaboradores(as):	J Reyes Altamirano Cárdenas Pilar Lourdes Guerrero Ortiz María Guadalupe González Ramírez Fermín Sandoval Romero María de los Ángeles Romero García Néstor Rafael Manjarrez Martínez	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$3,977,640.00 Costo total del proyecto “Evaluación de procesos a tres programas prioritarios de apoyos al campo”, dentro del cual se realizó esta evaluación.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales Partida presupuestal 33501 “Estudios e investigaciones”
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S290PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa inició su operación en 2019 y, de acuerdo con su normatividad, tiene como objetivo complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía. Para ello, cuenta con dos tipos de apoyos: a) Apoyo Precios de Garantía a pequeños productores de granos (maíz y frijol) y leche, los cuales son acopiados en las bodegas operadas por Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), y; b) Apoyo de Incentivos que otorga apoyos económicos a medianos productores de maíz, arroz y trigo, para la compra de Instrumentos de Administración de Riesgos (IAR) que respalden el precio de venta de sus granos, así como apoyos para cubrir las diferencias entre el precio de garantía y el precio de referencia al que venden sus productos. En este tipo de apoyo Segalmex no acopia granos.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Se detectaron fortalezas en la gestión operativa del Programa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo. La más relevante es que en el componente de Apoyo Precios de Garantía, el proceso de pago es ágil y directo a los beneficiarios, por lo que reciben el monto derivado de la venta de sus granos de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad. Por otro lado, se identificaron procesos que requieren mejoras para su consolidación: en el proceso de planeación de todo el programa no se identificó la metodología usada para la definición del precio de garantía para cada grano o evidencia sobre los mecanismos a través de los cuales pueden ser modificados; por otro lado no fue posible identificar una estrategia de difusión del Programa articulada y con recursos presupuestarios desde nivel central, regional y local, lo que se traduce en que hay productores que lo desconocen. En el Apoyo Precios de Garantía se observó que algunos centros de acopio solicitan el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de forma obligatoria, a pesar de que en la normatividad no se indica. Además, algunas bodegas tienen infraestructura deteriorada, mobiliario y equipo escaso o en malas condiciones, lo que repercute en las condiciones para el almacenamiento y guarda de los granos y de la leche. También se identificó que el Sistema para el Registro de Productores del Componente Precios de Garantía (SIPREGA) de este tipo de apoyo suele saturarse, lo que genera largos periodos de espera para el registro de los productores. De manera similar, en el Apoyo de Incentivos se observó que la cantidad de información que solicita el programa para el registro de los productores es significativa y se tiene que registrar dos veces debido a que el Sistema Segalmex no precarga la información de ciclos anteriores, asimismo: en fechas cercanas al cierre de las convocatorias la capacidad de este se ve sobrepasada, lo que provoca lentitud y caídas del sistema.

Principales recomendaciones de la evaluación

Con relación a las áreas de oportunidad detectadas en la planeación de todo el programa, se considera importante definir y hacer pública la metodología para la determinación de los precios de garantía, así como de los mecanismos y condiciones para su ajuste. Por otro lado, en cuanto a las discrepancias en los requisitos solicitados para el registro de productores en el Apoyo Precios de Garantía se requiere establecer, en la normatividad y con el personal operativo, los requisitos de manera clara, para que no se solicite información que no sea obligatoria. Para contribuir a resolver los problemas de saturación de los Sistemas Segalmex y SIPREGA, se sugiere explorar la posibilidad de abrir el registro de productores en un periodo previo al inicio del acopio, o mediante citas o mecanismos que permitan organizar a los beneficiarios por horarios durante los periodos de mayor demanda.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Con el objetivo de fortalecer la difusión de todo el programa, se requiere mejorar la estrategia a nivel nacional, informando antes de la siembra sobre los diferentes tipos de apoyo con mecanismos como reuniones previas al inicio de la operación con otras dependencias estatales e instituciones federales con presencia en los estados para dar a conocer el Programa y sus procesos. Por otro lado, para garantizar la seguridad de los productos acopiados por Apoyo Precios de Garantía, es necesario implementar un plan de reparación y mantenimiento de centros de acopio. Finalmente, para atender los problemas detectados en el registro de productores de ambos tipos de apoyo se requiere: valorar la pertinencia y viabilidad de generar un sistema fuera de línea que permita registrar a los productores mientras no hay acceso a internet, para posteriormente alimentar el SIPREGA en el Apoyo Precios de Garantía. Asimismo, en el Apoyo de Incentivos se recomienda considerar por lo que se recomienda invertir en él y valorar la posibilidad de utilizar la información de los productores que han participado en ciclos anteriores, buscando que el Sistema Segalmex tenga pre-cargada esta información para validarla y actualizarla cuando sea necesario.

CUADRO 63 DE 69
Evaluación de Procesos Pp S292 " Fertilizantes"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Procesos del Programa presupuestario S292 "Fertilizantes"	
Objetivo de la evaluación:	La Evaluación de Procesos permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales con la finalidad de determinar si estos son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S292	Denominación Pp:	Fertilizantes
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Suelos y Agua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural).	
	Coordinador(a):	Santos Santillanes Chacón	
	Colaboradores(as):	Gerardo Falcón Lucario Maribel Avilés Cano Noé Hernández Quijada	
Procedimiento de contratación:	Convenio de Colaboración conforme al Art. 1 párrafo 6 de la LAASSP.	Costo de la evaluación:	\$1,894,840.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S292PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Fertilizantes es un programa prioritario concebido desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo objetivo principal es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégicas para la producción de alimentos. Comenzó como un programa piloto en 2019 en el estado de Guerrero con un presupuesto asignado de \$1,500 millones de pesos (MDP); en 2020 y 2021 tuvo una expansión a municipios prioritarios de Morelos, Puebla y Tlaxcala y en 2022 alcanzó nueve estados al incluir Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas, con un presupuesto de \$7,200 MDP y una cobertura de poco más de 780 mil productores con menos de 5 hectáreas, de los cuales más del 85% pertenecen a los estados con mayor desventajas sociales y económicas del país: Guerrero, Chiapas y Oaxaca.</p> <p>El Programa dota a cada productor de un paquete de fertilizantes, de hasta 600 kg por productor dependiendo del cultivo y la región, sin ningún costo en Centros de Distribución (CEDAS), que se establecen lo más próximos a la ubicación de los beneficiarios.</p> <p>El Programa de Fertilizantes es un componente estratégico que además de coadyuvar a la política nacional de autosuficiencia alimentaria, también lo hace con la política de autosuficiencia energética, al incidir indirectamente en la reactivación de la industria nacional de fertilizantes. Asimismo, se le reconoce como un instrumento específico del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) implementado en 2022.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Considerando que el objetivo general del Programa es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala, mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos, se considera que los procesos que desarrolla son necesarios y suficientes para cumplir con este propósito.</p> <p>El Diagnóstico vigente al momento de la evaluación presenta inconsistencias a nivel del árbol del problema y objetivo, especialmente en la relación entre el complejo causal y la problemática principal con lo que se pierde la oportunidad de contar con un análisis más integral del tema y encontrar otras posibles soluciones complementarias que reforzarían la acción actual del Programa.</p>			

El seguimiento de apoyos tiene un alto grado de consolidación en los subprocesos de seguimiento de integración de expedientes y en la entrega del fertilizante. La aplicación de herramientas tecnológicas para el seguimiento de apoyos está normado y estandarizado. La unidad responsable del programa tiene control en el seguimiento de diversas acciones donde intervienen PEMEX y SEGALMEX, tales como: fletes, embarcaciones, almacenamiento, control de inventarios, transferencias, entrega de apoyos y comprobaciones.

Más aún, ante el actual contexto determinado por un fuerte encarecimiento de los insumos para la producción, especialmente de los fertilizantes, así como de los productos alimenticios de la canasta básica, el Programa significa un instrumento idóneo para mantener o aumentar la producción de cultivos básicos que constituyen la base de la alimentación de los mexicanos, y sobre todo, de los pequeños productores en los que buena parte de su producción se destina al autoconsumo.

La evaluación también destaca la sinergia que logra el programa al complementarse con otros programas a cargo de AGRICULTURA como el programa “Producción para el Bienestar” (PpB) al usar el mismo padrón de beneficiarios y también con el de “Precios de Garantía Precios de garantía a productos agroalimentarios básicos” al incidir en los territorios donde éste tiene un rol importante para asegurar un precio mínimo de sus cosechas a los productores de menor escala.

El suministro de fertilizantes a los CEDAS es un proceso que consolidado, documentado y de conocimiento por el personal involucrado de AGRICULTURA, PEMEX y SEGALMEX y utiliza al Sistema Informático de Gestión y Administración de Programas (SIGAP) de AGRICULTURA para monitorear su desempeño. Sin embargo, el reto más importante que presenta es el suministro oportuno y suficiente de fertilizantes en los CEDAS; la evaluación identificó como un cuello de botella en la entrega de fertilizantes que FERTINAL no suministraba las cantidades de UREA y DAP que necesitaban los CEDAS para poder entregar los paquetes establecidos en las convocatorias. La falta de oportunidad en el suministro de fertilizantes a los CEDAS puede originar que algunos productores dejen de sembrar o de fertilizar sus cultivos, lo cual afecta directamente a los objetivos del programa.

Las condiciones de las bodegas que emplea SEGALMEX como CEDAS de fertilizantes son diversas, algunas están completamente cerradas, pero algunas otras son espacios abiertos, las cuales únicamente están techadas, volviéndolas inseguras. Además, muy pocas bodegas cuentan con el mobiliario suficiente para recibir a los beneficiarios, mientras que la mayoría no dispone de servicio de internet, el cual es primordial para reportar la información que se genera durante la entrega en el SIGAP.

Principales recomendaciones de la evaluación

Replantear el Diagnóstico del Programa en una perspectiva amplia de conceptualización del problema, en donde se incluyan todas las causas que le dan origen y valoren todos los factores del entorno que condicionan tanto la operación como el logro de objetivos del Programa. Reforzar el Diseño del programa con algún instrumento que provea asesoramiento técnico y capacitación a los productores (virtual-presencial) para que tengan orientación tanto en el uso de los fertilizantes, como en el manejo de los cultivos y otras prácticas alternativas sustentables. Fortalecer la mecánica operativa en las Reglas de operación para incluir las diferentes modalidades con las que opera el programa: i) Padrón del PpB; ii) Beneficiarios del año anterior y iii) Nuevo ingreso. Dar mayor claridad a los criterios de elegibilidad y requisitos del Artículo 6 de las ROP 2022 de acuerdo a las tres modalidades de operación. Actualizar y depurar el padrón de beneficiarios del programa. Mejorar el número y ubicación de los CEDAS. Procurar la oportunidad en la entrega de los fertilizantes a los productores beneficiarios. Reforzar la convergencia del programa con los otros programas a cargo de AGRICULTURA, en torno a ciertas regiones o territorios estratégicos para los cultivos básicos. Reforzar la orientación del programa para que se enmarque y complemente en una estrategia integral de manejo de suelo-agua-cultivo con una transición en el mediano plazo hacia insumos y prácticas sustentables.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Promover una mayor coordinación y trabajo conjunto con las Representaciones de AGRICULTURA en los estados para dotar de mayores elementos de planeación a nivel territorial, mantener actualizado el padrón y promover sinergias con otros programas. Reforzar la orientación del programa para que se enmarque y complemente en una estrategia integral de manejo de suelo-agua-cultivo con una transición en el mediano plazo hacia insumos y prácticas sustentables.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)² y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) reportaron en marzo de 2024, los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de sus ASM.

A continuación, se presentan los avances registrados ante las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL). El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria³.

RESULTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

En el primer trimestre de 2024, las instancias de coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 422 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 135 programas y acciones federales y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 64 DE 69

ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el primer trimestre de 2024

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
04 Gobernación	6	7	-	-	-	-	-	-	13	3.1
06 Hacienda y Crédito Público	3	1	-	-	2	-	-	-	6	1.4
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	9	-	1	-	10	2.4
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	17	1	-	-	-	-	-	-	18	4.3
10 Economía	-	-	-	-	4	-	-	-	4	0.9
11 Educación Pública	-	-	-	-	28	-	2	2	32	7.6
12 Salud	5	-	-	-	71	3	-	-	79	18.7
13 Marina	23	-	-	-	-	-	-	-	23	5.5

² Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

CUADRO 64 DE 69
ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el primer trimestre de 2024

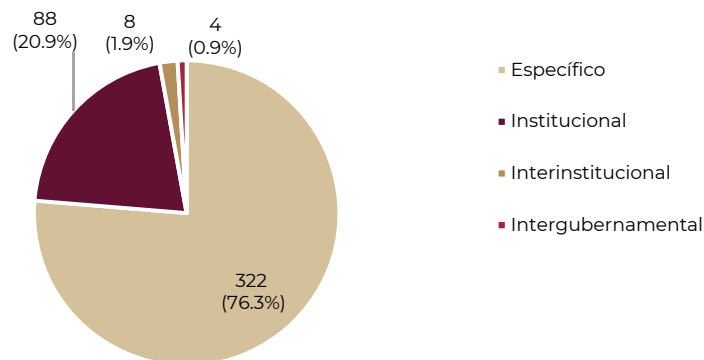
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
14 Trabajo y Previsión Social	5	-	-	-	-	-	-	-	5	1.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	2	-	-	5	4	-	-	11	2.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	2	2	34	2	-	-	44	10.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	-	4	-	-	5	1.2
20 Bienestar	12	2	-	-	22	21	-	-	57	13.5
21 Turismo	3	-	-	-	-	-	-	-	3	0.7
23 Provisiones Salariales y Económicas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.5
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6	6	-	-	8	1	-	-	21	5.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2
47 Entidades No Sectorizadas	-	12	-	-	5	3	3	-	23	5.5
48 Cultura	-	-	-	-	16	-	-	-	16	3.8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	10	12	-	-	19	1	-	-	42	10.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	2	-	-	-	1	-	-	7	1.7
Total general	99	48	2	2	223	40	6	2	422	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el primer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 151 (35.8%) son del ámbito de la SHCP y 271 (64.2%) del ámbito del CONEVAL.

De los 422 ASM a los que se le dio seguimiento en el primer trimestre, 119 (28.2%) fueron concluidos, 301 (71.3%) están en proceso de implementación, de los cuales 105 se consideran vigentes y 196 en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR para su conclusión se encuentra vencida.

CUADRO 65 DE 69

ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el primer trimestre de 2024

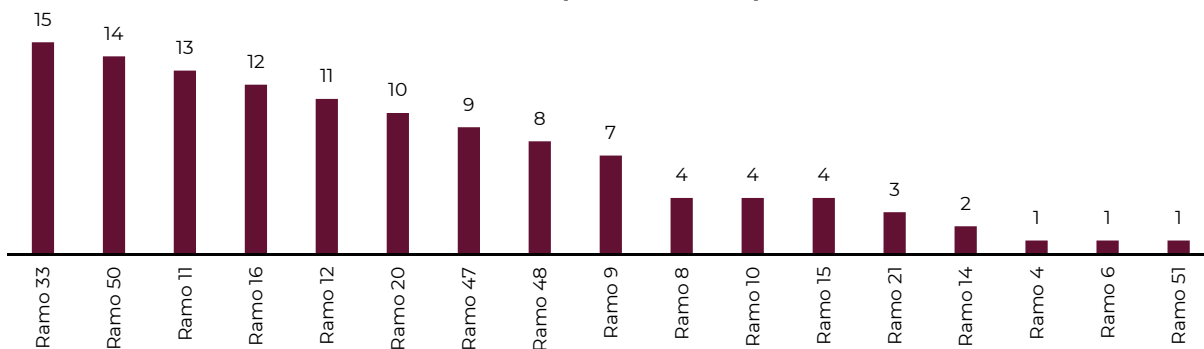
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	
04 Gobernación	1	12	-	-	-	-	-	-	13
06 Hacienda y Crédito Público	1	2	1	-	-	-	2	-	6
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	4	-	6	-	10
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7	8	3	-	-	-	-	-	18
10 Economía	-	-	-	-	4	-	-	-	4
11 Educación Pública	-	-	-	-	13	-	19	-	32
12 Salud	-	5	-	-	11	3	60	-	79
13 Marina	-	23	-	-	-	-	-	-	23
14 Trabajo y Previsión Social	2	-	3	-	-	-	-	-	5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	-	1	-	3	1	5	-	11
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	3	5	-	12	1	23	-	44
19 Aportaciones a Seguridad Social	-	-	1	-	-	3	1	-	5
20 Bienestar	-	4	10	-	10	2	29	2	57
21 Turismo	3	-	-	-	-	-	-	-	3
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	-	-	-	-	2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10	2	-	-	5	4	-	-	21
36 Seguridad y Protección Ciudadana	-	1	-	-	-	-	-	-	1
47 Entidades No Sectorizadas	6	6	-	-	3	-	8	-	23
48 Cultura	-	-	-	-	8	-	8	-	16
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	4	18	-	-	10	2	8	-	42
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	3	2	-	-	-	1	-	7
Total	36	89	26	-	83	16	170	2	422

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De los ramos responsables de los ASM concluidos, destacaron los siguientes: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 15 (12.6%), 50-Instituto Mexicano del Seguro Social con 14 (11.8%) y 11-Educación Pública con 13 (10.9%).

Gráfica 2. ASM concluidos por ramo en el primer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Ficha de Monitoreo y Evaluación con 45 (37.8%), en materia de Diseño y Consistencia y Resultados ambos con 18 (15.1%) y Estratégica con 15 (12.6%).

CUADRO 66 DE 69
ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el primer trimestre de 2024

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	8	10	18	15.1
Evaluación en materia de Diseño	10	8	18	15.1
Evaluación de Procesos	-	14	14	11.8
Evaluación Específica	7	-	7	5.9
Evaluación Estratégica	10	5	15	12.6
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	45	45	37.8
Otros Informes Externos	1	1	2	1.7
Total	36	83	119	100.0

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Por "Otros Informes Externos" se consideran ejercicios de evaluación tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Estudios de cobertura, entre otros.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 119 ASM concluidos fueron: Diseño y Operación con 20 cada uno (16.8%), Evaluación con 17 (14.3%) e Indicadores con 15 (12.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 21 (17.6%).

CUADRO 67 DE 69
ASM concluidos por instancia de coordinación y tema en el primer trimestre de 2024

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Cobertura	1	3	4	3.4
Diseño	8	12	20	16.8
Ejecución	2	-	2	1.7
Evaluación	1	16	17	14.3
Indicadores	4	11	15	12.6
Operación	6	14	20	16.8
Otros	1	4	5	4.2
Planeación	4	8	12	10.1
Reorienta	1	-	1	0.8
Resultados	1	1	2	1.7
Más de un tema	7	14	21	17.6
Total	36	83	119	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el primer trimestre de 2024, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 36 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 36 ASM corresponden a 12 Pp de cuatro ramos, y se describen a continuación:

CUADRO 68 DE 69
ASM por tipo y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el primer trimestre de 2024

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
04 Gobernación	-	1	1	2.8
11 Educación Pública	4	-	4	11.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	1	10	27.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	14	7	21	58.3
Total	27	9	36	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

CUADRO 69 DE 69
ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el primer trimestre de 2024

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^{v/}	Concluidos	Total
04 Gobernación	P001	Conducción de la política interior	1	-	1
	E064	Educación para Adultos (INEA)	1	1	2
11 Educación Pública	S270	Programa Nacional de Inglés	-	1	1
	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	-	1	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	-	1	1
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2	-	2
	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	5	2	7
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1	5	6
	I003	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAIS Entidades)	3	1	4
	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1	4	5
	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	1	4	5
	I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	1	1
Total			15	21	36

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

^{v/} Corresponden a aquellos ASM que cuentan con un avance menor a 100%.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).